



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

**Máster en Periodismo digital: innovación
en investigación**

**Memoria histórica y polarización mediática
en Castilla y León: estudio del caso
comparado (2018 vs. 2024)**

Virginia Hernández Gómez

Tutora: Dra. Virginia Martín Jiménez

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea,
América y Periodismo**

Curso: 2023-2024

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo comprobar si el discurso mediático de la prensa conservadora que trata la información de Castilla y León se ha modificado y contaminado del discurso de odio y la polarización en los últimos años tomando como ejemplo de estudio del caso la cobertura mediática que *El Mundo* y *El Norte de Castilla* han ofrecido acerca de dos hitos legislativos en torno a la memoria histórica: Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León y, por otra parte, la Proposición de Ley de Concordia de 2024. Para ello se han analizado 86 piezas periodísticas correspondientes a los contenidos publicadas desde una semana antes hasta un mes después del anuncio de cada uno de los citados hitos legislativos.

De los resultados obtenidos se confirma que la prensa conservadora de Castilla y León se ha polarizado y ha adoptado el discurso de la extrema derecha sobre memoria histórica. Además, ha incorporado el criptodiscurso de odio en cuatro de cada diez textos periodísticos. No obstante, hay que reseñar que, dentro de los mismos periódicos, las redacciones locales, aunque presenten afinidad hacia los partidos de la derecha, son más resistentes a esa contaminación que las páginas nacionales.

Palabras clave: polarización, memoria histórica, criptodiscurso de odio, Castilla y León, Vox

Abstract

The present research aimed to ascertain whether the media discourse of the conservative press dealing with information about Castilla y León has been modified and contaminated by hate speech and polarization in recent years. The study centered the attention on the media coverage that El Mundo and El Norte de Castilla offered about two legislative milestones around historical memory: Decree 9/2018 of April 12 on the Historical and Democratic Memory of Castilla y León and the Proposed Law of Concord of 2024. For this purpose, the present study analyzed 86 journalistic pieces corresponding to the contents published from one week before to one month after the announcement of each of the aforementioned legislative milestones.

The results confirmed that the conservative press in Castilla y León polarized and adopted the extreme proper discourse on historical memory. In addition, it incorporated the crypto-discourse of hate in four out of ten journalistic texts. However, it should be noted that, within the same newspapers, the local editorial staff were more resistant to this contamination than the national pages, although they showed affinity towards the right-wing parties.

Keywords: polarization, historical memory, crypto-discourse of hate, Castilla y León, Vox.

ÍNDICE

1. Introducción	6
1.2 Estado de la cuestión.....	10
1.3 Preguntas de la investigación	13
1.4 Objetivos de investigación	13
1.5 Hipótesis.....	14
1.6 Metodología	14
1.7 Justificación de la estructura de trabajo	16
2. Marco teórico	18
2.1 Polarización y odio en el contexto político-mediático.....	18
2.2 Vox y su presencia en el gobierno autonómico de Castilla y León	21
2.3 Memoria y concordia	22
2.4 El criptodiscurso de odio como marco teórico para entender el debate actual sobre la memoria histórica.....	24
3. Resultados de la investigación	25
3.1 Investigación cuantitativa	25
3.2 Investigación cualitativa	38
3.2.1 Tratamiento de la memoria histórica	38
3.2.2 Diferencias entre edición nacional y local en los mismos periódicos.....	48
3.2.3 Digital vs papel	55
4. Conclusiones	59
5. Bibliografía	64
6. Anexos.....	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Número total de publicaciones por año y periódico.	25
Figura 2 Tipo de publicaciones por año y periódico	26
Figura 3 Formato de publicaciones por año y periódico	27
Figura 4 Presencia en páginas locales y nacionales por año y periódico	27
Figura 5 Noticias eliminadas de la investigación según su formato por periódico y año	29
Figura 6 Tratamiento de la noticia según periódico	30
Figura 7 Presencia de discurso de odio por periódico	31
Figura 8 Noticias con presencia de discurso de odio en función de si blanquean o transmiten por periódico	31
Figura 9 Tratamiento de la noticia por periódico y redacción.....	32
Figura 10 Noticias con presencia de discurso de odio en función de si blanquean o transmiten por periódico y redacción	33
Figura 11 Sujeto del titular en noticias de tratamiento favorable por periódico	34
Figura 12 Objeto de la publicación en noticias de tratamiento favorable por periódico	35
Figura 13 Sujeto del titular en noticias de tratamiento favorable por periódico y redacción.....	36
Figura 14 Objeto de la publicación en noticias de tratamiento favorable por periódico y redacción.....	37
Figura 15 Objeto de la publicación en noticias que contienen discurso de odio por periódico	37
Figura 16 Objeto de la publicación en noticias que contienen discurso de odio por periódico y redacción.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencia de titulares en función de los formatos	57
--	----

ÍNDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1 Titular de <i>El Mundo</i> 26 de enero de 2018	40
Ilustración 2 Titular de <i>El Mundo</i> 14 de abril de 2018.....	40
Ilustración 3 Declaraciones del vicepresidente de la Junta en <i>El Norte de Castilla</i> 26 de enero de 2018.....	41
Ilustración 4 Portada de <i>Diario de Castilla y León (El Mundo)</i> 27 de marzo de 2024	43
Ilustración 5 Inicio de «El PP trata de suavizar el efecto de la «ley de concordia: más artículos, idéntica financiación» en la edición digital de <i>El Norte de Castilla</i> 28 de marzo de 2024.....	45
Ilustración 6 Primera aparición de la Ley de Concordia en portada en <i>El Norte de Castilla</i> 27 de marzo de 2024	47
Ilustración 7 Primera aparición de la Ley de Concordia en portada en <i>El Mundo</i> 3 de abril de 2024	48
Ilustración 8 Noticia sobre la Ley de Concordia en página local de <i>El Norte de Castilla</i> 2 de abril de 2024.....	50
Ilustración 9 Noticia sobre la Ley de Concordia en página nacional de <i>El Norte de Castilla</i> 2 de abril de 2024.....	50
Ilustración 10 Noticia de Marta Belver, página España, en <i>El Mundo</i> 2 de abril de 2024.....	52
Ilustración 11 Misma noticia de Marta Belver, en digital, en <i>El Mundo</i> 2 de abril de 2024.....	52

1. Introducción

La Guerra Civil de 1936 y la posterior dictadura franquista siguen siendo, tantas décadas después, uno de los traumas colectivos más importantes y presentes en la sociedad española (Heras, M. O., 2006). La recuperación de la memoria histórica y la búsqueda de la justicia y la reparación de las víctimas sigue siendo en la actualidad una de las cuestiones de relevancia política y social no exenta de conflicto entre quienes defienden los pactos del olvido y quienes exigen el reconocimiento de todas las víctimas (Heras, M. O., 2006).

A partir de la muerte del dictador Franco en 1975 se dispusieron una serie de medidas para la transición hacia la democracia entre las que destaca la Ley de Amnistía de 1977 por la que se amnistió a los presos políticos de la dictadura y también a las autoridades del régimen que habían cometido persecución y violación de los derechos humanos en nombre del Estado. Se fundó con ese pacto de silencio (Heras, M. O., 2006) el período de la Transición con el propósito de que ambas partes olvidasen y favoreciesen la convivencia en el presente (Aróstegui Sánchez, J., 2006), pero con una importante carencia de políticas de la memoria (Heras, M. O., 2006).

No obstante, siempre existió una presión social y más aún cultural (Heras, M. O., 2006), que con el avance de la democracia fue creciendo, especialmente desde 1996 en el 60 aniversario del estallido de la Guerra Civil (Yusta Rodrigo, M., 2014), que exigía al Estado un reconocimiento específico de las víctimas del franquismo que históricamente no había llegado a producirse, la eliminación de la simbología del régimen franquista en la actualidad y la recuperación de los cuerpos de muchas de las personas que aún continúan en cunetas y fosas comunes, entre otras medidas. Según la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), existen en España unas 3.000 fosas documentadas¹.

A partir del 2000 las reivindicaciones sobre memoria histórica fueron tomando cada vez más fuerza y, finalmente, en el año 2007, durante el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, se aprobó la Ley de Memoria Histórica con el objetivo de reconocer

¹ https://memoriahistorica.org.es/tag/armh/page/39/?option=com_content&view=article&id=444 (última consulta 5 de julio de 2024).

los derechos de las personas y sus familias que sufrieron persecución, represión y violencia por parte del régimen de Franco y en los años previos de la guerra. Posteriormente, en el año 2022, el gobierno socialista de Pedro Sánchez aprobó una nueva ley en materia de memoria, la Ley de Memoria Democrática, que reemplazó a la anterior.

Asimismo, las Comunidades Autónomas han ido aprobando sus propios textos en materia de memoria histórica. En Castilla y León lo hizo el gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular presidido por Juan Vicente Herrera el 12 de abril de 2018 con el Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, con el que “se constituye el instrumento normativo dirigido a proporcionar un cauce ordenado y sistemático para desarrollar las actuaciones necesarias para recordar y honrar a quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista y a sus familias, así como a todos aquellos ciudadanos y entidades que llevan a cabo actuaciones dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática”².

Un año más tarde, en mayo de 2019, se celebraron elecciones autonómicas en Castilla y León y el Partido Popular perdió la mayoría, pero no el gobierno; Alfonso Fernández Mañueco fue investido presidente tras un pacto con Ciudadanos. Francisco Igea, de este partido, se convirtió en el vicepresidente de la Junta de Castilla y León y en consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y en materia de memoria histórica anunció la creación de un centro de recuperación de la memoria democrática y la transición, además de preparar un mapa de fosas en la comunidad y financiar a las entidades memorialistas.

Sin embargo, el 13 de febrero de 2022 se celebraron elecciones autonómicas anticipadas en Castilla y León, quince meses antes de lo que señalaba el calendario electoral. El resultado de las elecciones de 2022 llevó a Alfonso Fernández Mañueco, líder del Partido Popular en la comunidad y ganador de las elecciones, a pactar esta vez con el partido de extrema derecha Vox, que pasaba de uno a trece procuradores y se convertía así en la tercera fuerza en las Cortes de Castilla y León, con casi un 20 % de los votos.

² DECRETO 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.
<https://bocyl.jcyl.es/html/2018/04/16/html/BOCYL-D-16042018-1.do>

De esta manera, Castilla y León se convirtió en la primera comunidad autónoma en España con un gobierno participado por la extrema derecha, con la vicepresidencia de la comunidad sin competencias específicas, la presidencia de las Cortes y tres consejerías: Industria, Comercio y Empleo; Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural; y Cultura, Turismo y Deporte.

En el transcurso de esta legislatura, el gobierno autonómico se ha visto envuelto en distintas polémicas propiciadas por los discursos de odio dentro y fuera de sede parlamentaria. Desde febrero de 2022 se han sucedido los ataques dialécticos contra los sindicatos, el colectivo LGBTI+, las mujeres o las personas migrantes, entre otros; se han proferido insultos en sede parlamentaria, etc.³ En este contexto polarizado y marcado por esos discursos de odio como arma política, se ha procedido al trámite de una Ley de Concordia que presumiblemente derogará el Decreto de Memoria Democrática, que está

³ Castilla y León obligará a los sanitarios a ofrecer a las mujeres que quieran abortar escuchar el latido del feto y una ecografía 4D: <https://elpais.com/sociedad/2023-01-12/castilla-y-leon-implantara-medidas-para-evitar-abortos-escucha-del-latido-del-feto-y-ecografias-4d.html> (última consulta 5 de julio de 2024).

El presidente de las Cortes, de Vox, se niega a iluminar el edificio por el Día del Orgullo: <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/presidente-cortes-rechaza-20220626191519-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.elnortedecastilla.es%2Fcastillayleon%2Fpresidente-cortes-rechaza-20220626191519-nt.html> (última consulta 5 de julio de 2024).

García-Gallardo pide a estudiantes que duden de la democracia de la Segunda República o de la peligrosidad del CO2: https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/garcia-gallardo-pide-estudiantes-duden-democracia-segunda-republica-peligrosidad-co2_1_10106981.html (última consulta 5 de julio de 2024).

Gallardo denuncia en Medina una "invasión migratoria": "El gobierno trae aquí a inmigrantes ilegales que generan inseguridad en el pueblo": <https://www.diariodevalladolid.es/valladolid/231026/68927/gallardo-denuncia-medina-invasion-migratoria-gobierno-trae-aqui-inmigrantes-ilegales-generan-inseguridad-pueblo.html> (última consulta 5 de julio de 2024).

Juan García Gallardo señaló a Cruz Roja y Accem por fomentar y actuar como "colaboradores necesarios" de la "industria lucrativa" del tráfico ilegal de personas, al asegurar que este tipo de organizaciones se "disfrazan bajo una apariencia": <https://cadenaser.com/audio/1708626468632/> (última consulta 5 de julio de 2024).

siendo cuestionada, incluso, por la propia ONU⁴, y que el actual gobierno nacional recurrirá ante el Tribunal Constitucional⁵.

Esta realidad política es contada diariamente por los medios de comunicación de Castilla y León, que son los encargados de informar a la ciudadanía de la nueva agenda política. Además, los medios de comunicación son generadores de opinión, por lo que es necesario analizar cómo han trasladado estas informaciones. Cuando los medios presentan noticias y opiniones extremas y sesgadas alteran la percepción, comportamiento y toma de decisiones del público (Berrocal et al., 2023).

Existen diversas investigaciones sobre el papel de los medios de comunicación en el proceso de polarización afectiva que se está viviendo en las democracias occidentales y por tanto también en España. Según Rodríguez, L. T. “la polarización es el proceso por el que los actores del debate político se acercan fuertemente a uno de los polos o extremos, alejándose del centro y consiguiendo que esa atracción entre afines suponga una repelencia entre opuestos” (2013: 169). Y confirma: “la prensa española no es un sujeto pasivo o en el que la polarización haya sido inducida, sino que, al contrario, es un protagonista en las dinámicas de crispación que viven la política y la sociedad del país” (2013: 170).

Teniendo esto en cuenta, el presente Trabajo Fin de Máster, dirigido por la Dra. Virginia Martín Jiménez, busca analizar la cobertura mediática que la prensa en Castilla y León ha ofrecido acerca de los hitos legislativos en torno a la memoria democrática en la citada comunidad autónoma: Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León publicado en el BOCYL del 16 de abril de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia registrada en las Cortes de Castilla y León el 26 de marzo de 2024. Esta investigación permitirá realizar una comparativa entre ambos tratamientos periodísticos con el objetivo de comprobar si la creciente polarización,

⁴ Un informe de la ONU insta a España a preservar la memoria histórica frente a las leyes de concordia de PP y Vox: <https://www.rtve.es/noticias/20240503/onu-insta-a-espana-a-preservar-memoria-historica-frente-a-leyes-concordia-pp-Vox/16087189.shtml> (última consulta 5 de julio de 2024).

⁵ El Gobierno recurrirá al Constitucional las leyes de Concordia y Castilla y León rechaza la intromisión: <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/gobierno-recurrira-constitucional-leyes-concordia-castilla-leon-20240508002506-nt.html> (última consulta 5 de julio de 2024).

presente en la prensa y la opinión pública española⁶, se ha visto reflejada en el tratamiento informativo de ambas leyes.

En concreto, la investigación se centrará en comprobar si el discurso mediático de la prensa conservadora que trata la información de Castilla y León se ha modificado y contaminado del discurso de odio y la polarización en apenas seis años, tomando como ejemplo un mismo eje temático, la memoria histórica, ante dos hechos informativos: la tramitación y aprobación en 2018 del Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León y la actual tramitación de la Ley de Concordia, ambas lideradas por el Partido Popular.

1.2 Estado de la cuestión

Este trabajo pretende abordar la cobertura mediática de la prensa conservadora a través del tratamiento que se ha hecho sobre memoria histórica en Castilla y León. En la revisión académica llevada a cabo previa a la propuesta final del trabajo, se ha encontrado un vacío historiográfico al respecto. Tan solo algunas referencias puntuales han tratado esta temática de manera tangencial. Dentro de ese vacío cabe destacar una única excepción: el trabajo de Pere Soler Paricio, quien analizó en su trabajo *ABC, El País y La Vanguardia frente a la memoria histórica. Tratamiento del fenómeno y últimas novedades del caso* (2017) la relación de estos medios con la memoria histórica en el año 2015, que confirmó cómo la prensa ejerce de “caja de resonancia” de los discursos partidistas. No obstante, esta investigación no aborda la situación en Castilla y León y se escribió un año antes del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de 2018, antes, también, de la entrada de Vox en el gobierno autonómico y, por lo tanto, de que se anunciase la Ley de Concordia.

⁶ Brändle, G., et al. (2024). *Sentir el odio: análisis de la gravedad percibida de los discursos de odio en la población española*. Revista Española de Sociología, 33(2), a219.

Izquierdo, Jacobo et al. (2022). *La estrategia de odio: polarización y enfrentamiento partidista en Twitter durante las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2021*. Prisma social, (39), 183–212.

Paz, María et al. (2021). *From polarization to hate: portrait of the Spanish political meme*. Social Media and Society.

Reguero-Sanz, Itziar et al. (2023). *Journalism in Democracy: A Discourse Analysis of Twitter Posts on the Ferrerasgate Scandal*. Media and Communication.

Sin embargo, cabe destacar, como él mismo señala, que, aunque desde la historiografía sí se ha conseguido cierto consenso sobre lo que significó la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista, en la esfera pública el término memoria histórica aún genera polarización y planteamientos maniqueos; razón por la que, en muchos casos, la prensa conservadora incluso ignora las noticias que se generan alrededor de esta cuestión, que ha sido un tabú durante tantos años (Gavilán, 2004).

Junto a la memoria histórica y su tratamiento mediático, el otro pilar fundamental de este TFM es el impacto mediático del discurso vinculado a Vox, como representante de la extrema derecha y cómo este discurso ha marcado la conversación socio-mediática en torno a la legislación sobre memoria histórica. En este sentido vemos cómo las investigaciones vinculadas a la presencia de la extrema derecha en las instituciones en España y su relación con los medios de comunicación son escasas, aunque debido a su actualidad, han aumentado en los últimos años. Existen distintos estudios que abordan la cobertura y repercusión de la presencia de la extrema derecha en la evolución de las distintas campañas electorales, en redes sociales y también en el perfil de sus votantes y las causas; un ejemplo es el TFG *Análisis del tratamiento informativo de Vox durante las campañas electorales de las elecciones generales* (2021) de Diego Medina Rodríguez; *El discurso de odio en Twitter: Vox en las elecciones al parlamento catalán* (2024) de Pablo Berdón Prieto et al; *La comunicación política de la derecha radical en redes sociales. De Instagram a TikTok y Gab, la estrategia digital de Vox* (2021) de A.C. Martínez y P.D. Morilla; o *Nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración* (2021) de L. Camargo Fernández.

Otro trabajo interesante para abordar el trato de los medios con el partido de extrema derecha Vox es *Análisis de las estrategias de encuadre discursivo en la cobertura electoral sobre Vox en los titulares de la prensa española* (2020) de Ana Mancera Rueda y Pilar Villar Hernández que analiza la cobertura electoral sobre Vox en el transcurso de los comicios generales celebrados en España en abril de 2019, en el que se concluye que los medios, tanto tradicionales como digitales, utilizan estrategias de encuadre similares

en sus titulares. Además, en este trabajo se constata que los periodistas españoles tienen una relación más partidista y parcial que los del norte y centro de Europa.

Y, aunque analiza el período de explosión mediática de Vox a través de los usos lingüísticos en las noticias y artículos de opinión en el año 2018, hay que destacar *Densidad inferencial en la prensa escrita: la cobertura de Vox en los principales diarios españoles. Retóricas negativas: la desinformación de derecha radical y su cobertura mediática* (2021) de Beatriz Gallardo Paúls y Sonia Madrid Cánovas, en el que además queda demostrada la relación directa entre la atención mediática y el ascenso de Vox.

Donde vemos una notoria escasez de literatura científica es en lo que tiene que ver con las repercusiones específicas en los medios de comunicación de la presencia de Vox en las instituciones en el gobierno autonómico de Castilla y León. En este sentido, y dentro de esa escasez de trabajos, cabe destacar el texto de Carolina Arrieta Castillo, *Vox y la prensa conservadora análisis de categorías narrativas en las coberturas de las elecciones de Andalucía 2018 y Castilla y León 2022* (2022), que analiza el papel de la prensa tradicionalmente afín al PP en la construcción del imaginario social sobre Vox, donde se confirma que en las elecciones de Castilla y León, las primeras en las que Vox consiguió entrar en un gobierno, *ABC*, *La Razón* y *El Mundo* habían ofrecido una representación más favorable hacia la extrema derecha, además de servir como plataforma para difundir los puntos de vista del partido.

Esta es la única investigación que aborda específicamente las relaciones entre la prensa conservadora y Vox en el ámbito de Castilla y León. Existen otras para el ámbito autonómico, como *La comunicación del miedo en la política de Vox. Elecciones en Castilla y León y Andalucía 2022* de Jacobo González (2023), pero su objetivo de estudio no está relacionado con los medios sino con el discurso de los propios políticos.

Teniendo en cuenta la ausencia de trabajos que analicen en profundidad el impacto en el discurso mediático de la entrada de Vox en el gobierno autonómico de Castilla y León y mucho menos relacionados con la memoria histórica, el presente TFM busca ofrecer una aproximación al estudio de si los medios de comunicación conservadores de la comunidad autónoma castellano y leonesa se han polarizado en los últimos años, a través de la

comparación de las publicaciones en *El Norte de Catilla* y *El Mundo* y su tratamiento, referidas al Decreto de Memoria Histórica y Democrática de 2018 y la presentación de la Ley de Concordia de 2024, ambos bajo mandatos del PP, pero en el segundo caso en coalición con la extrema derecha.

1.3 Preguntas de la investigación

A lo largo de este trabajo se plantean una serie de preguntas de investigación:

- ¿Cómo ha contado la prensa de Castilla y León los asuntos relativos a la memoria democrática y cómo lo está contando en la actualidad?
- ¿Ha incorporado la prensa de Castilla y León el lenguaje y léxico propios del discurso de odio?
- ¿Ha cambiado el enfoque y el lenguaje de los medios en materia de memoria democrática desde la entrada de VOX en el gobierno autonómico?
- ¿Cuestionan los medios de comunicación de Castilla y León los discursos antidemocráticos?
- ¿Los artículos de opinión publicados se dirigen mayoritariamente a apoyar al gobierno autonómico?

1.4 Objetivos de investigación

El objetivo principal del presente trabajo consiste en analizar el tratamiento mediático en torno a la memoria histórica en Castilla y León, a través de la comparación de informaciones que un mismo medio ha dado sobre el tema a lo largo del tiempo, para saber cómo se está contando y cómo se contó ante los hitos legales del Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia de 2024.

De este objetivo se derivan a su vez otros secundarios:

- Identificar si los medios de comunicación analizados son agentes activos en la polarización afectiva.
- Analizar el posicionamiento de la prensa ante los discursos de odio político generados a causa de la memoria histórica.

- Identificar si la prensa analizada se ha contaminado y difundido el discurso de odio como arma política tras la presencia de Vox en el gobierno autonómico.

1.5 Hipótesis

A partir de los objetivos y las preguntas formuladas, se plantean las siguientes hipótesis para la presente investigación:

1. La prensa conservadora de Castilla y León ha modificado su enfoque y su línea editorial desde la entrada de Vox en el gobierno autonómico asumiendo el discurso de extrema derecha en memoria democrática.
2. La prensa conservadora de Castilla y León ha cambiado su postura respecto a la memoria democrática.
3. La prensa conservadora de Castilla y León se ha polarizado y lo refleja en su discurso actual en comparación con el publicado en el 2018.

1.6 Metodología

En esta investigación analizaremos las noticias, editoriales, columnas de opinión y otros textos que eventualmente puedan aparecer de los periódicos *El Mundo* y *El Norte de Castilla* tanto en sus ediciones en papel como digitales en dos momentos:

1. Aprobación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.
2. Presentación y registro de la Ley de Concordia de Castilla y León.

Los periódicos elegidos tienen líneas editoriales conservadoras, con el fin de comprobar si estos se han polarizado, es decir llevado a los extremos, sus posiciones iniciales respecto a la memoria democrática. *El Mundo* es el periódico nacional con sección propia en Castilla y León con más lectores. *El Norte de Castilla* es el periódico más leído de la provincia con más habitantes de la comunidad y el más leído en términos absolutos. *El Norte de Castilla* pertenece al grupo editorial Vocento. *El Mundo* pertenece a Unidad Editorial.

A través de este trabajo se va a analizar todas las piezas aparecidas en los diarios *El Mundo*, y *El Norte de Castilla* desde la semana previa al hecho noticioso hasta el mes

posterior, en los períodos relativos a la aprobación del Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia de 2024.

La selección de fechas tiene por objeto analizar no solo la repercusión posterior de los hechos y su duración en el tiempo, sino la existencia previa de una preocupación periodística sobre el tema de estudio.

La selección de piezas se ha llevado a cabo a través de los quioscos virtuales Kioskoymás para *El Norte de Castilla* y Orbyt para *El Mundo*, en el caso de las ediciones en papel. Para las ediciones digitales se ha realizado, para las mismas fechas que en las ediciones de papel, a través de los buscadores del propio periódico; los términos utilizados han sido: “memoria histórica”, “memoria democrática” y “Ley de Concordia”.

Los resultados de la búsqueda ofrecen las siguientes piezas para su análisis: 86 piezas periodísticas, 47 correspondientes a *El Mundo*, 6 de 2018 y 41 de 2024, y 39 a *El Norte de Castilla*, 6 de 2018 y 33 de 2024. Estas noticias pueden aparecer en digital o en papel, o en ambos formatos, idénticas o con variaciones, por lo que en total se ha procedido al análisis de 141 fichas. De estas 86 piezas en 141 fichas, 71 son noticias, 9 artículos de opinión, 4 reportajes, una entrevista y un editorial.

Para seleccionar los diarios a analizar se ha atendido al resultado del Estudio General de Medios de marzo de 2024. *El Norte de Castilla* es el diario regional más leído en Castilla y León con 85.000 lectores, teniendo la edición de Valladolid, la escogida para esta investigación, más del doble de lectores que la suma del resto de sus competidores. *El Mundo*, con 57.000, es el siguiente diario conservador más leído, con más del doble de lectores del que sería su siguiente competidor, *ABC* con 21.000.

Para la investigación desde una perspectiva cuantitativa, se ha elaborado una ficha de análisis para estudiar las informaciones aparecidas en los dos medios relativas a la aprobación del Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia de 2024. Esta ficha se presenta como anexo al final de este trabajo y se estructura en cinco partes:

1. Datos de identificación
2. Datos de la publicación
3. Análisis de contenido
4. Análisis léxico
5. Análisis de imagen

La recogida de datos y realización de gráficos se ha llevado a cabo con el paquete ofimático Microsoft Office Excel. Para la obtención de tablas cruzadas de las variables en estudio los datos se han tratado con el programa informático IBM SPSS.

1.7 Justificación de la estructura de trabajo

El presente trabajo se ha iniciado con una introducción en la que se ha presentado el tema, el contexto histórico y social y la justificación de la investigación. Además, se ha presentado el estado de la cuestión, las preguntas de la investigación, los objetivos, las hipótesis y la metodología.

A continuación, se presenta el marco teórico que se inicia con una breve introducción de la historia de Vox y su estallido mediático, que nos sirve de punto de partida para analizar cómo los medios de comunicación tienen la capacidad de favorecer o perjudicar a través de las informaciones que publican y cuál fue su responsabilidad en el ascenso del partido de extrema derecha. Posteriormente se analiza la polarización mediática en España desde los 90 hasta la actualidad, como efecto de la comunicación digital y, por lo tanto, de las burbujas de filtros y cámaras de eco. Pero también se señala la importancia de los mecanismos de manipulación de la prensa en la presentación de los temas.

En el marco teórico se aborda también la cuestión de la memoria histórica y su vivencia en Castilla y León, también a través de los medios de comunicación. Y termina esta parte con la introducción del concepto de criptodiscurso de odio para definir aquellos mensajes cuyo odio no va destinado a minorías.

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

A continuación, se exponen los resultados de las investigaciones cuantitativa y cualitativa tras el análisis de 141 fichas de los diarios *El Mundo* y *El Norte de Castilla*.

El trabajo concluye con la exposición de las conclusiones.

2. Marco teórico

2.1 Polarización y odio en el contexto político-mediático

Los medios de comunicación tienen la capacidad de impactar en la opinión pública a través de las informaciones que publican, no solo emitiendo opiniones sobre ciertos hechos, sino también transmitiendo la simpatía o el rechazo hacia partidos (Arrieta, 2022). Pueden, incluso, convertirse en altavoces de sus mensajes a través del periodismo de declaraciones que acaba por desinformar al convertirse en intermediario mecánico (Vázquez, 2006).

España tiene un sistema de medios altamente partidista (Masip, Pere et al., 2020) lo que significa, además, que los españoles perciben los medios de forma muy sesgada y como consumidores tienden a elegir aquella prensa que les resulta más afín. Además, a medida que aumenta este consumo, cuyo contenido político suele representar al supuesto enemigo de forma negativa (Arrieta, 2022), tiende a ser más polarizado (Masip, Pere et al., 2020).

La polarización mediática y el discurso de odio han sido objeto de diversas investigaciones en los últimos años, sobre todo desde que la extrema derecha comenzó a repuntar en las instituciones de las democracias europeas. La información que se tiene al respecto en Europa es mucho menor que en Estados Unidos, siendo en España aún escasa, y aunque los estudios sobre polarización afectiva son relativamente recientes (Garrido et al. 2021), ya existían diversas investigaciones previas a que la extrema derecha entrase en las instituciones. Como señala Rodríguez, L. T. en *El posicionamiento editorial de la prensa española sobre la polarización política* (2013), la polarización existe en España desde los años 90, cuando los medios se convirtieron en protagonistas e inductores; aunque en la actualidad, tras la aparición de los medios digitales, el fenómeno haya adquirido una dimensión que va mucho más allá de la afinidad de la prensa a los partidos políticos.

En general, las investigaciones relacionadas con este campo centran principalmente su objeto de estudio en los partidos políticos, las redes sociales, la sociedad, los medios de comunicación y en sus interrelaciones. No obstante, los estudios se ocupan, en muchas ocasiones, en discernir si los medios de comunicación son víctimas de esa polarización

o, por el contrario, la fomentan, en función de sus propios intereses que pueden ser ideológicos, pero también económicos. M.Á. Vázquez Bermúdez explica en *Los medios toman partido* que en el periodismo español “algunos medios de comunicación han olvidado su papel de intermediación sin sesgo político, sin intencionalidad en su diálogo con la sociedad. Se ha abandonado el papel de vigilante del entorno para participar de una manera activa en la contienda política renunciando a los principios más elementales de la deontología profesional, hasta tal punto que a veces resulta difícil discernir quién marca la estrategia a seguir, el medio o el partido político, lo que induce a sospechar de la existencia de una actuación concertada con intereses compartidos” (2006: 266).

Sobre esta cuestión destaca uno de los textos referencia *Periodismo político en España. Prácticas, roles y actitudes* de María Luisa Humanes et al. (2013: 727) en el que se afirma que “el periodismo político está claramente muy politizado y se basa en alineamientos ideológicos”. Frank R. Baumgartner, y Laura Chaqués Bonafont (2015) en *All news is bad news: Newspaper coverage of political parties in Spain. Political communication* confirman que el sistema de medios español es un sistema polarizado en el que, además, en las noticias sobre política se tiende a representar de forma negativa al supuesto enemigo y demuestra cómo en muchas ocasiones el periodista se limita a transcribir debates parlamentarios o incluso los comunicados del gobierno, lo que les convierte en transmisores de las fuentes oficiales que además ignoran otro tipo de opiniones marginales.

De hecho, hay autores que defienden que la utilización del odio no es un fenómeno moderno, sino que es propio de la historia de la humanidad, como señala Diego Carcedo en el prólogo de *El discurso de odio como arma política* (2023: XIII). En palabras de Silvio Waisbord en *¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva* (2020), “cada momento de colapso democrático y ascenso autoritario está anclado en momentos de aumento de la polarización”.

Sin duda, la polarización es efecto de la comunicación digital, como atestigua la importancia en las investigaciones de los últimos años en tanto su discurso se ha introducido en las instituciones y se ha propagado con gran facilidad y rapidez, pero no

podemos perder de vista el punto de partida. Ni, por supuesto, menospreciar sus consecuencias. La adopción de posturas extremas y sesgadas por parte de los medios suponen alteraciones en la percepción, comportamiento y decisiones del público; lo que implica, en última instancia alteración de la propia democracia (Berrocal et al. 2023).

Burgoa, G. A. R. dice en *Comunicación, manipulación y democracia* (2022) que “uno de los principales problemas se presenta cuando la comunicación y la democracia dejan de ser metas de las sociedades y se convierten en simples instrumentos para el ejercicio del poder”. De hecho, la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación, lejos de democratizar estos procesos han acabado fortaleciendo la comunicación unidireccional, colocando mensajes directamente desde los partidos y engrandeciendo líderes y formaciones y, por lo tanto, fortaleciendo esos grupos aislados y afines y deteriorando la democracia.

Pero para entender la polarización, no basta con describir ese sistema de adscripción de la prensa hacia los partidos; es necesario introducir el concepto de las “burbujas de filtros” y las “cámaras de eco” (Pariser, 2011) por las que a los usuarios se les muestra en la red solo información afín a sus creencias, por lo que las opiniones y creencias personales se refuerzan y la divergencia prácticamente desaparece. De esta manera, los medios fuertemente ideologizados responden a grupos ideológicos muy concretos, a través de la segmentación de audiencias, es decir, ofrecen informaciones determinadas en función de las características de los grupos a las que van destinadas. Pero no solo eso, en España se producen cámaras de eco muy resistentes e ideologizadas porque los consumidores, a su vez, tienen escasa confianza con los medios de fuera de su propia cámara (Masip et al., 2020).

La fragmentación mediática refuerza la política de identidades porque facilita la producción de contenidos que se ajusten a unas simpatías políticas concretas, lo que amplifica sentimientos y divisiones y genera polarización; es decir va más allá de la línea editorial de un medio, es una decisión premeditada de determinados medios por alimentar las diferencias y los miedos (Waisbord, 2020).

Además de la polarización, cobra importancia para este trabajo los propios mecanismos de manipulación que utiliza la prensa para colocar sus mensajes, es decir, en este caso, cómo los medios ejercen el control sobre los lectores, sin ser ellos conscientes, para favorecer unos intereses concretos (Van Dijk, 2006). Esto se traduce en la presentación de una información incompleta, una elección prejuiciada de un titular o, sencillamente, en la ubicación de la noticia. Lo especialmente relevante es que el lector no sea consciente de que lo que consume no es el acontecimiento sino la realidad interpretada por ese medio; la ideología se vuelve invisible y la manipulación está servida (Gallardo Paúls y Enguix Oliver, 2014).

También García Paúls y Madrid Cánovas analizaron en *Densidad inferencial en la prensa escrita: la cobertura de Vox en los principales diarios españoles* (2021) la densidad inferencial, es decir, la proporción de significados implícitos de los textos referentes a Vox en ocho periódicos, tras evidenciar en ellos el apoyo reiterado en las connotaciones, presuposiciones, sentidos indirectos etc. con lo que demostraron, efectivamente, la importancia de los significados no explícitos para el encuadre ideológico que había operado en la prensa de España para el ascenso de Vox, concretamente tras el Congreso de Vistalegre.

2.2 Vox y su presencia en el gobierno autonómico de Castilla y León

El partido político Vox se fundó en el año 2013, pero no fue hasta 2018 cuando se produjo su estallido mediático, tras el congreso de Vistalegre (Gallardo Paúls y Madrid Cánovas, 2021, Medina, 2021) y consiguió 12 escaños y el 11% de los votos en las elecciones al Parlamento de Andalucía. Si bien no fue hasta las elecciones generales de abril de 2019 cuando entró en el Parlamento con 24 diputados y el 10,44% de los votos, que se convertirían en 52 diputados tras la repetición electoral de diciembre de ese mismo año. Transcurrido el Congreso de Vistalegre, los medios fueron otorgando recurrencia a Vox, aumentó el número de noticias publicadas y, en definitiva, le dieron importancia y convirtieron al partido de extrema derecha en noticiable. Esta información iba perfilando la actualidad y no al revés (Collon, 2002, Arrieta, 2022).

En este contexto de sistema de medios partidistas, manipulación y polarización digital, Vox llegó finalmente a formar parte de un gobierno autonómico en 2022. El 10 de marzo el partido de extrema derecha ostentaría por primera vez la presidencia de las Cortes de Castilla y León, y el 20 de abril pasó a formar parte, por primera vez en su historia, del gobierno de la Junta.

La prensa tuvo un papel fundamental en este hecho. Como ya adelantamos en el estado de la cuestión, aún hay pocas investigaciones que hayan analizado en profundidad las relaciones entre los medios y Vox, pero Carolina Arrieta (2022) ya afirmó que el papel de los medios había sido más favorable hacia Vox en las elecciones autonómicas de Castilla y León de 2022 que en las andaluzas de 2018 “gracias a la cesión del papel de emisor del discurso a los miembros de la formación y a la pérdida de piezas con contenido crítico”. Un discurso en el que, según González-Castro (2023), el candidato García-Gallardo otorgó gran protagonismo al miedo y le dio en Castilla y León rédito electoral suficiente para entrar en el gobierno.

Además, numerosos artículos ya habían demostrado la relación directa entre una atención mediática desproporcionada y el ascenso de los partidos de extrema derecha en Europa, en España, concretamente, los textos periodísticos sobre Vox aumentaron en un 861% tras el Congreso de Vistalegre del 7 de octubre (Gallardo Paúls y Madrid Cánovas, 2021).

La legislatura XI de Cortes de Castilla y León ha estado marcada desde sus inicios por diferentes polémicas, como señalábamos en la introducción. Una de las que más producción periodística ha generado es la tramitación de la Ley de Concordia en marzo de 2024, sobre memoria histórica.

2.3 Memoria y concordia

En Castilla y León, el golpe de estado de julio de 1936 triunfó desde el inicio y en este territorio no se puede hablar propiamente de Guerra Civil, sino de represión institucional de los sublevados (García Colmenares, 2021). Durante toda la dictadura franquista, y también en buena parte de la democracia, existió un tabú sobre lo ocurrido, además de un pacto de silencio con el fin de la reconciliación. Pero ese silencio forzado para las víctimas

era, a su vez, una segunda forma de represión, que hizo que la sociedad se creyera en una convivencia sana sin ser conscientes del trauma que compartían (Gavilán, 2004).

La memoria histórica surge de esa necesidad de recuperar la historia común, pero también de reconocer y sanar el trauma individual y colectivo y reconocer a las víctimas (Fernández de Mata, I. et al., 2007).

En Castilla y León la recuperación de esa memoria histórica pasa por la reapertura de las fosas y recuperación de los cuerpos, ya que esa ausencia de guerra convirtió la actual comunidad autónoma en un ignominioso cementerio. Según la Universidad de Burgos en un trabajo encargado por la Junta en 2022, en Castilla y León hay 680 enterramientos colectivos de fusilados documentados.

Castilla y León es el territorio español donde más exhumaciones se han realizado, aunque han sido llevadas a cabo sin ayuda institucional. Hasta la aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de 2018 la Junta no había hecho nada y tras la aprobación tampoco tuvo mucho desarrollo (García Colmenares, 2021).

Respecto a la memoria histórica, tanto en Castilla y León como en el resto de España, se han seguido produciendo debates en los que persisten la polarización de opiniones y los planteamientos maniqueos en los que partidos políticos y asociaciones mantienen la polémica (Soler Aparicio, 2017) amparados, en muchos casos, en el debate académico sobre el propio concepto de memoria histórica, ya que sus detractores defienden que no pueden convivir la memoria y la historia por ser conceptos en oposición (Fernández de Mata, I. et al., 2007). Sin embargo, desde la historiografía se ha alcanzado un consenso amplio sobre lo que significó la guerra, la dictadura y la represión.

La prensa, por su parte, ha ejercido en este ámbito de altavoz de las posturas de los partidos a los que son afines (Soler Paricio, 2017), a las que se han mantenido fieles con sus posiciones y líneas editoriales. Vox se ha mostrado como un partido negacionista de la memoria histórica: culpan a la II República de la Guerra Civil, concretamente en los hechos revolucionarios de 1934 y eluden la condena al franquismo (López Felipe, 2022).

2.4 El criptodiscurso de odio como marco teórico para entender el debate actual sobre la memoria histórica

En este contexto de polarización mediática y no siendo las víctimas de la dictadura franquista ni sus familiares víctimas de delitos de odio, por no pertenecer a un grupo susceptible de ser discriminado por raza, etnia, idioma, religión, orientación sexual, etc. se hace necesario hablar del criptodiscurso de odio como otro elemento fundamental a tener en cuenta en esta investigación.

Este término fue acuñado en *La estrategia del odio: polarización y enfrentamiento partidista en Twitter durante las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2021* (Herrero Izquierdo, J. et al., 2022), para definir aquellos mensajes de odio “crípticos-agresivos” que se producen en la esfera pública y en la política actual y provocan el enfrentamiento ideológico y la confrontación, pero no atacan a las minorías o los colectivos vulnerables (Berdón-Prieto et al., 2023), como pueden ser las víctimas del franquismo o el presidente del gobierno⁷.

Será imprescindible tener en cuenta este concepto para hacer una valoración completa de la presencia del odio en los textos objeto de esta investigación y realizar así un acercamiento al nivel de polarización de la prensa conservadora de Castilla y León.

⁷ *La fobia a Pedro Sánchez no es un crimen: qué son los delitos de odio y por qué es tan difícil delimitarlos* <https://www.elsaltodiario.com/crimenes-de-odio/pedro-sanchez-afrofeminas-delito-odio-definicion> (última consulta 5 de julio de 2024).

3. Resultados de la investigación

3.1 Investigación cuantitativa

Como se ha señalado previamente en la introducción, en la parte referida a la metodología, el estudio de las piezas de los periódicos *El Norte de Castilla* y *El Mundo* se ha realizado a través de una ficha de análisis dividida en cinco partes desde la semana previa al hecho noticioso hasta el mes posterior, en los períodos relativos a la aprobación del Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia de 2024.

Los resultados de la búsqueda ofrecen las siguientes piezas para su análisis:

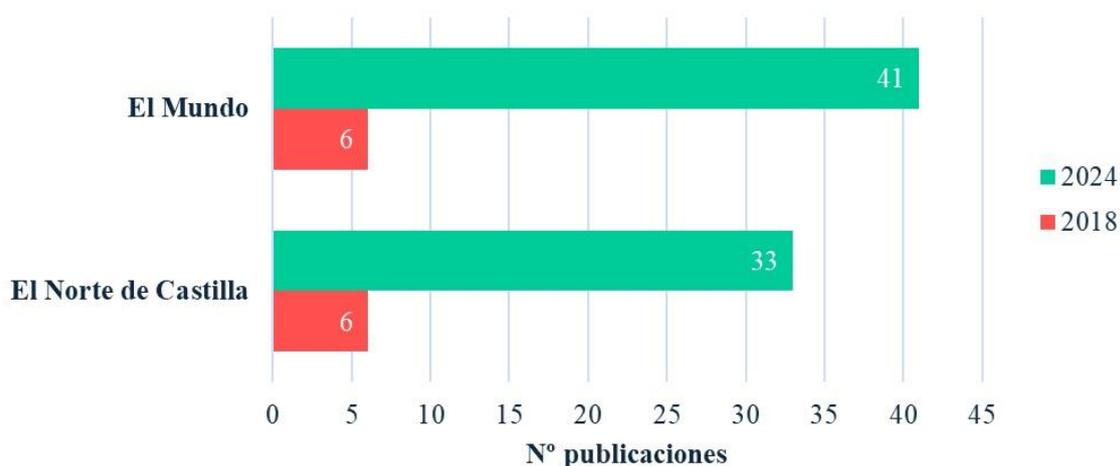


Figura 1 Número total de publicaciones por año y periódico.

El periódico *El Mundo* dedicó a la aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León en 2018 seis noticias, mientras que al trámite de la Ley de Concordia de 2024 le dedicó 41 piezas. *El Norte de Castilla* dedicó también seis noticias al decreto de 2018 y, en 2024, 33 piezas (Figura 1). Entre ambos periódicos suman 86 piezas en 141 fichas, 71 son noticias, 9 artículos de opinión, 4 reportajes y una entrevista y un editorial, que en porcentajes se traduce en que el 100 % de los textos que publicaron ambos periódicos en 2018 fueron noticias; mientras que en 2024 las noticias correspondieron al 80,5 % de lo publicado en *El Mundo* y el 78,8 % de lo publicado en

El Norte de Castilla. El 2,4 % de lo publicado en *El Mundo* fueron editoriales, el 9,8 % artículos de opinión y el 2,4 % entrevistas. Mientras que, en el *Norte de Castilla*, además de las noticias, se publicaron distintos artículos de opinión que supusieron un 15,2 %. Los reportajes supusieron el 4,9 % en *El Mundo* y el 6,1 % en *El Norte de Castilla* (Figura 2).

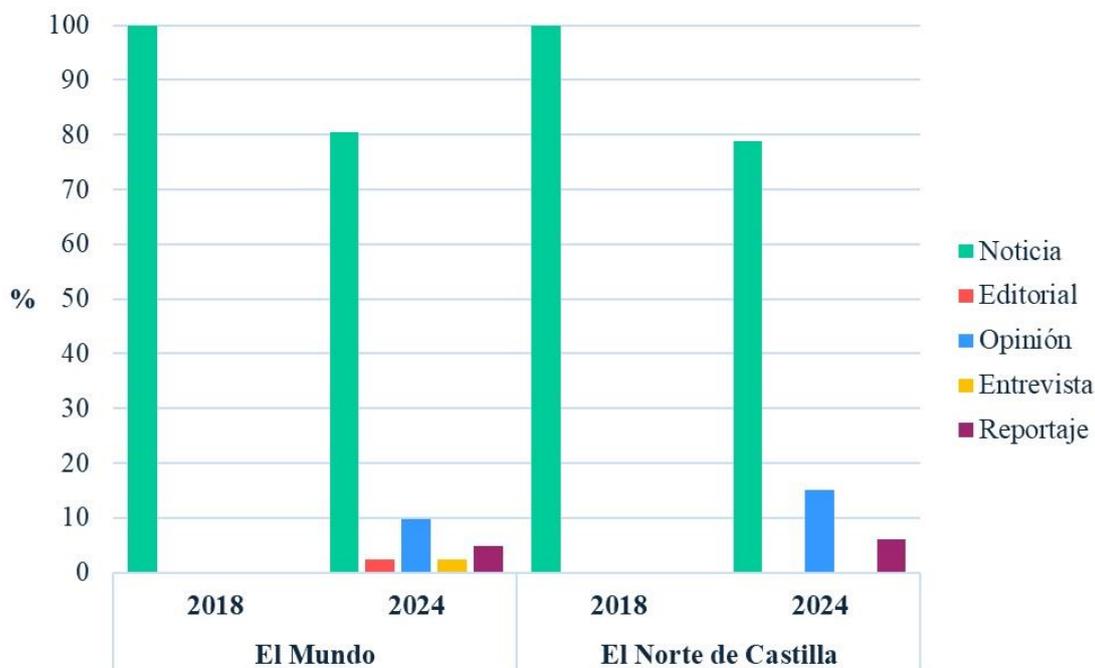


Figura 2 Tipo de publicaciones por año y periódico

Estas 86 piezas se han analizado en 141 fichas, en función de si fueron publicadas en papel, digital o en ambos formatos y, además, si las noticias fueron portada de la edición en papel (Figura 3).

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

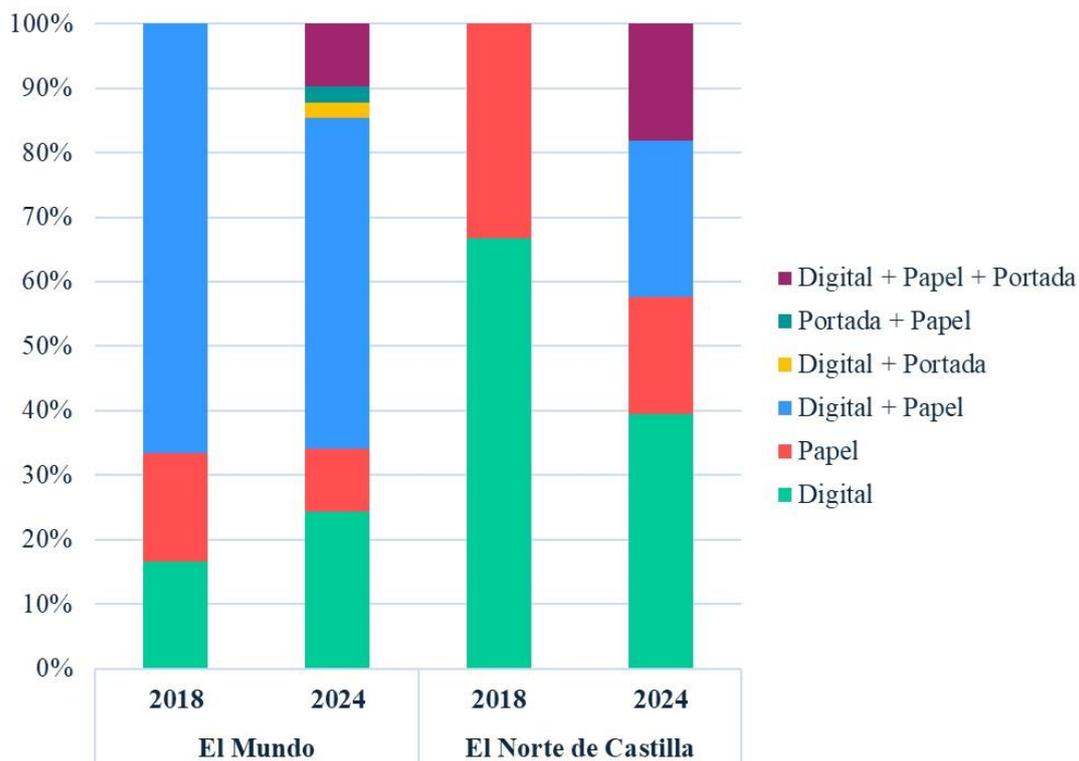


Figura 3 Formato de publicaciones por año y periódico

En 2018 la aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León no fue recogido en las secciones nacionales de los periódicos, que sí se hicieron eco de la posterior Ley de Concordia de 2024.

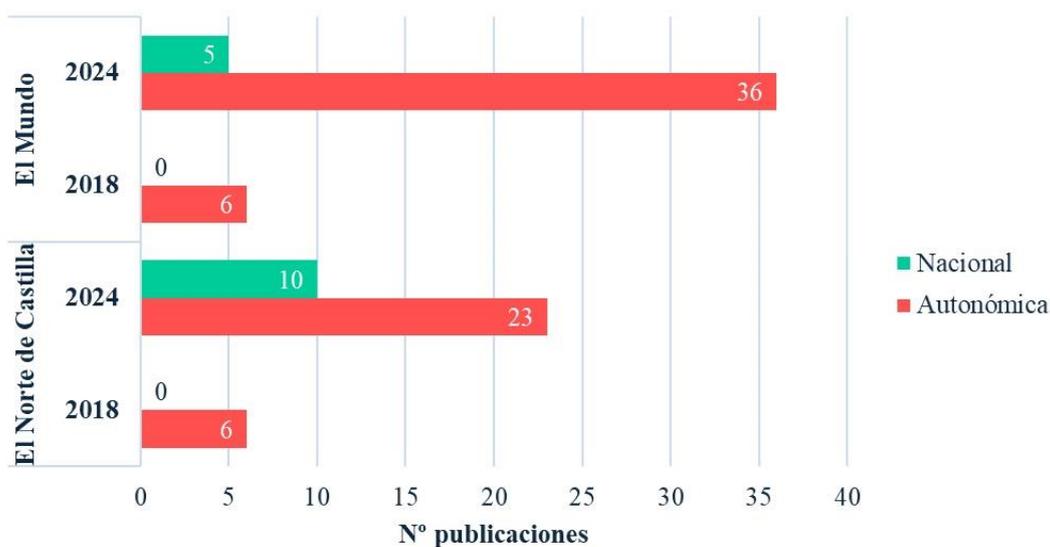


Figura 4 Presencia en páginas locales y nacionales por año y periódico

La aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León recibió un trato favorable y no cosechó ninguna crítica por parte de los periódicos analizados. Además, no se ha detectado en ninguna de las noticias presencia de discurso de odio. Es por eso que, para poder comprobar las hipótesis planteadas en este trabajo, analizaremos directamente las diferentes piezas aparecidas en 2024.

Teniendo en cuenta este punto de partida de identificación y publicación se ha procedido a extraer los siguientes datos, tras eliminar aquellas piezas que se limitaban a hacer una transcripción literal de notas de prensa, intervenciones de políticos o declaraciones sin más.

No obstante, a continuación, se muestra el formato en que fueron publicadas estas piezas, con el objeto de averiguar si los diarios analizados han ejercido dinámicas de mediamorfosis (Aguaded y Romero Rodríguez, 2015), término que define las dinámicas por las que los diarios tradicionales, que nacieron como diarios de prensa escrita, compiten por la audiencia en un mercado digital saturado difundiendo noticias que no necesariamente tienen interés informativo.

En el año 2018 *El Norte de Castilla* no publicó ninguna pieza de este perfil en formato digital y la única que se publicó en *El Mundo* lo hizo en ambos formatos, tanto en digital como en papel. Cuestión distinta es ya 2024 cuando el 75% de publicaciones de este perfil en *El Norte de Castilla* son digitales frente al 53,8% de *El Mundo* (Figura 5).

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

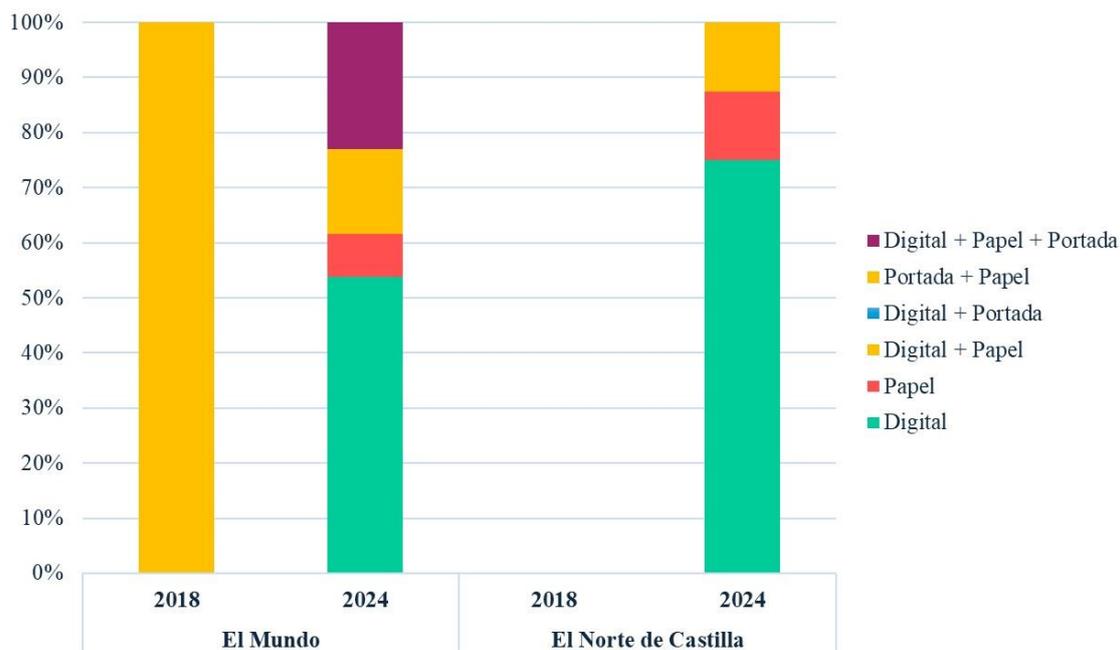


Figura 5 Piezas eliminadas de la investigación según su formato por periódico y año

En cuanto al contenido de las publicaciones, resulta llamativo el que las piezas analizadas correspondientes al primer hito muestran en todos los casos un posicionamiento de los periódicos a favor de la ley: se trata de un discurso acorde con la iniciativa legal, respaldada por el gobierno autonómico y, en ningún caso, encontramos un planteamiento desarrollado desde la polarización y el discurso del odio. De ahí que las siguientes gráficas y datos que se ofrecen hagan referencia únicamente al segundo hito legal objeto de estudio, lo que nos dará la clave de cuánto se ha modificado el discurso de los medios en los últimos seis años.

Además, es importante a la hora de hacer las comparativas, tener en cuenta que en 2018 tratamiento favorable se refiere a estar a favor de la legislación vigente a nivel estatal; y en 2020 es justamente lo contrario, estar a favor de modificar la legislación y el concepto mismo de memoria histórica.

Así, frente al tratamiento positivo hacia el Decreto de Memoria Histórica y Democrática, en la siguiente gráfica se observa cómo el 50 % de las piezas publicadas por *El Mundo* hicieron un tratamiento favorable de la Ley de Concordia de Castilla y León, es decir, contrario a la legislación de 2018, mientras que un 17,9 % mantuvieron un tratamiento neutro y el 32,1 % desfavorable. *El Norte de Castilla* alcanza un 56 % de piezas con un

trato desfavorable hacia la Ley de Concordia, un 8 % neutro y un 36 % favorable; lo que quiere decir que *El Norte de Castilla* se mantiene más alineado con los valores de 2018 que *El Mundo* (Figura 6).

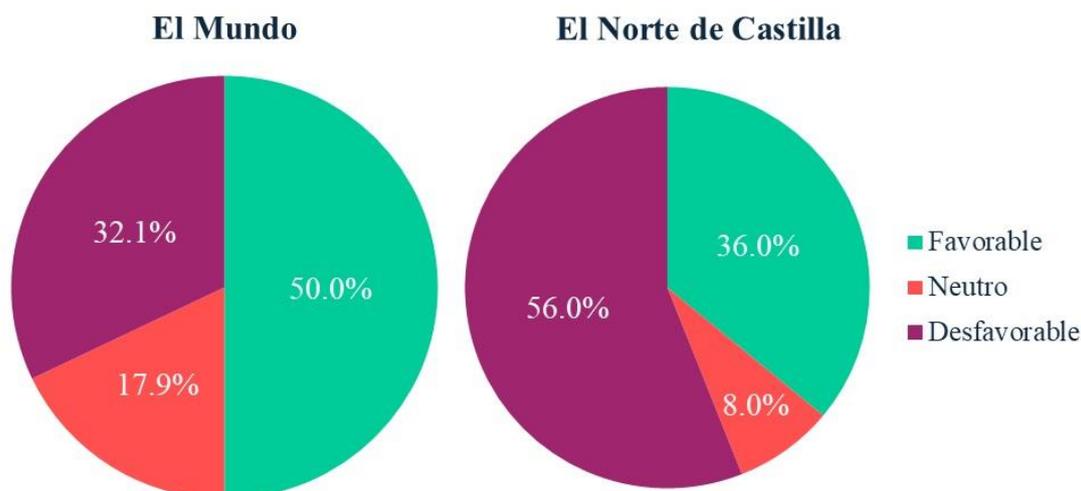


Figura 6 Tratamiento de la pieza periodística según periódico

También se ha procedido a analizar si las piezas de estos medios transmitían el discurso y criptodiscurso de odio propio de la extrema derecha. No hemos encontrado presencia de este tipo de discurso en el 2018, por lo que de nuevo no incluimos una gráfica para su representación. Para 2024, en relación a la Ley de la Concordia, vemos que la cantidad de piezas que transmiten o blanquean el discurso de odio es muy similar: 39,3 % *El Mundo* y 40 % *El Norte de Castilla* (Figura 7). Lo que en relación con el gráfico anterior indica que *El Norte de Castilla* se ve contaminado del discurso de odio incluso en aquellas noticias cuyo tratamiento de la Ley de Concordia no es favorable, y que *El Mundo* no asume este discurso de odio siempre que se muestra favorable a la ley.

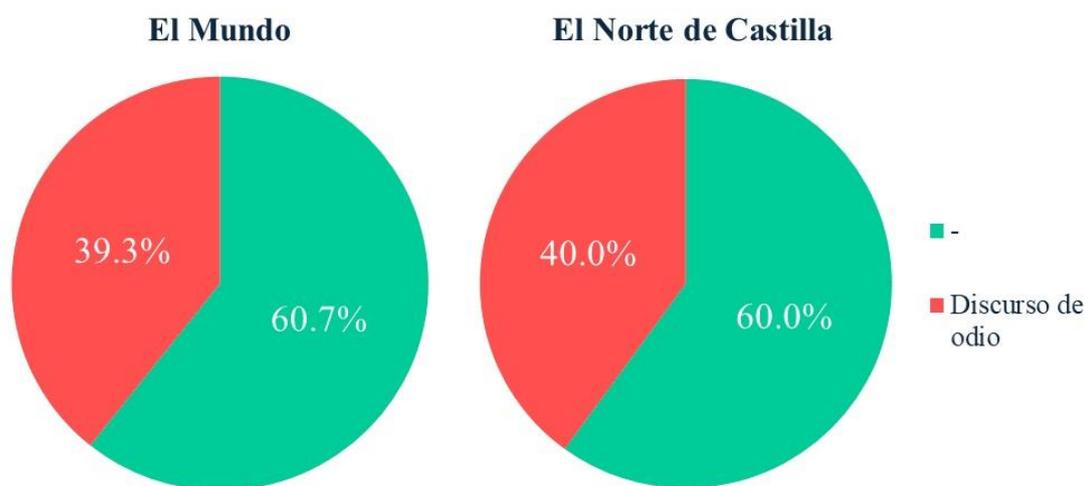


Figura 7 Presencia de discurso de odio por periódico

El tratamiento que se da al discurso de odio también es importante, porque no es lo mismo transmitir que blanquear, es decir, justificar y normalizar. En este sentido, tampoco encontramos diferencias importantes entre *El Norte de Castilla* y *El Mundo*, puesto que *El Mundo* blanquea el 54,5 % del discurso de odio en sus publicaciones y *El Norte de Castilla* el 50%.

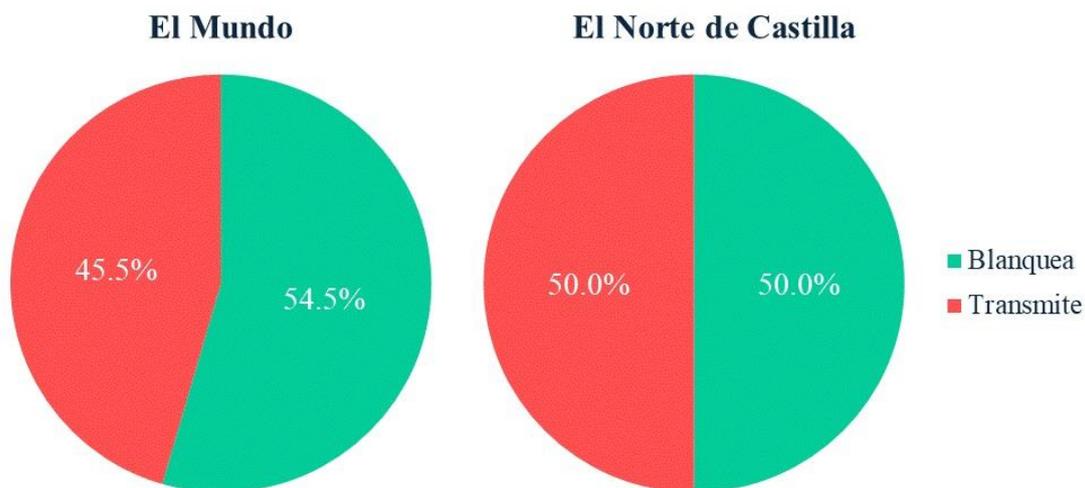


Figura 8 Publicaciones con presencia de discurso de odio en función de si blanquean o transmiten por periódico

Es este punto, y teniendo en cuenta que en 2018 no apareció ninguna referencia al Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León en páginas nacionales, analizamos si los porcentajes obtenidos por periódicos en el año 2024 varían al diferenciar aquellas piezas de las redacciones de la comunidad autónoma y las de fuera.

Los resultados que obtenemos ponen de manifiesto que, efectivamente, el tratamiento varía. *El Mundo* en su conjunto ofrecía un tratamiento favorable a la Ley de Concordia en el 50 % de los casos (Figura 6); pero al desglosarlo encontramos que para Castilla y León el porcentaje baja a 41,7 % y para nacional sube al 100 %. En el caso de *El Norte de Castilla*, el 36 % de noticias favorables a la ley baja a 23,5 % y sube hasta el 62,5 % en sus páginas nacionales (Figura 9).

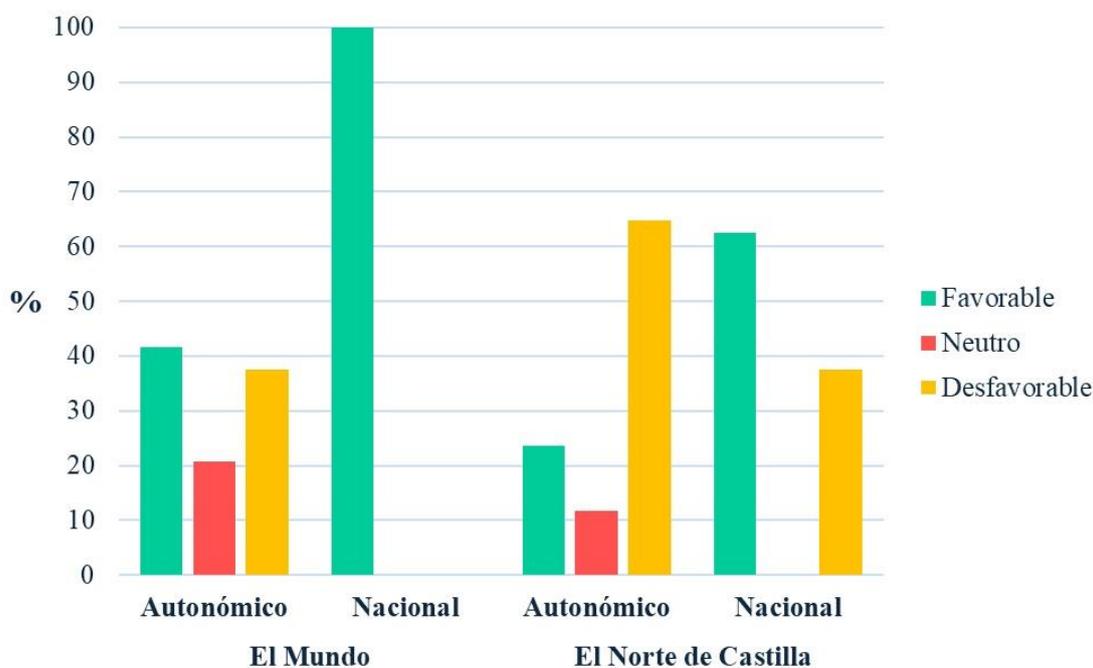


Figura 9 Tratamiento de la pieza por periódico y redacción

Si realizamos el mismo procedimiento con el discurso y criptodiscurso de odio, observamos cómo procede, en su mayoría, de las páginas nacionales. *El Mundo* pasa de blanquear un 54,5 % (Figura 8) a hacerlo en un 28,6 % en las páginas locales y un 100% de las nacionales. Y la transmisión subirá en Castilla y León hasta un 71,4 %; es decir en

la mayoría de los casos se traslada el discurso de odio, pero no se justifica y argumenta en su favor (Figura 10).

En *El Norte de Castilla* sucede lo mismo, el periódico en su conjunto blanquea y transmite a partes iguales (Figura 8), pero si hacemos esta diferenciación, en el ámbito local solo el 25 % de las noticias blanquean, el resto se limitan a transmitir. Y en las páginas nacionales el 66,7 % son de blanqueo y el 33,3 % restante transmiten (Figura 10).

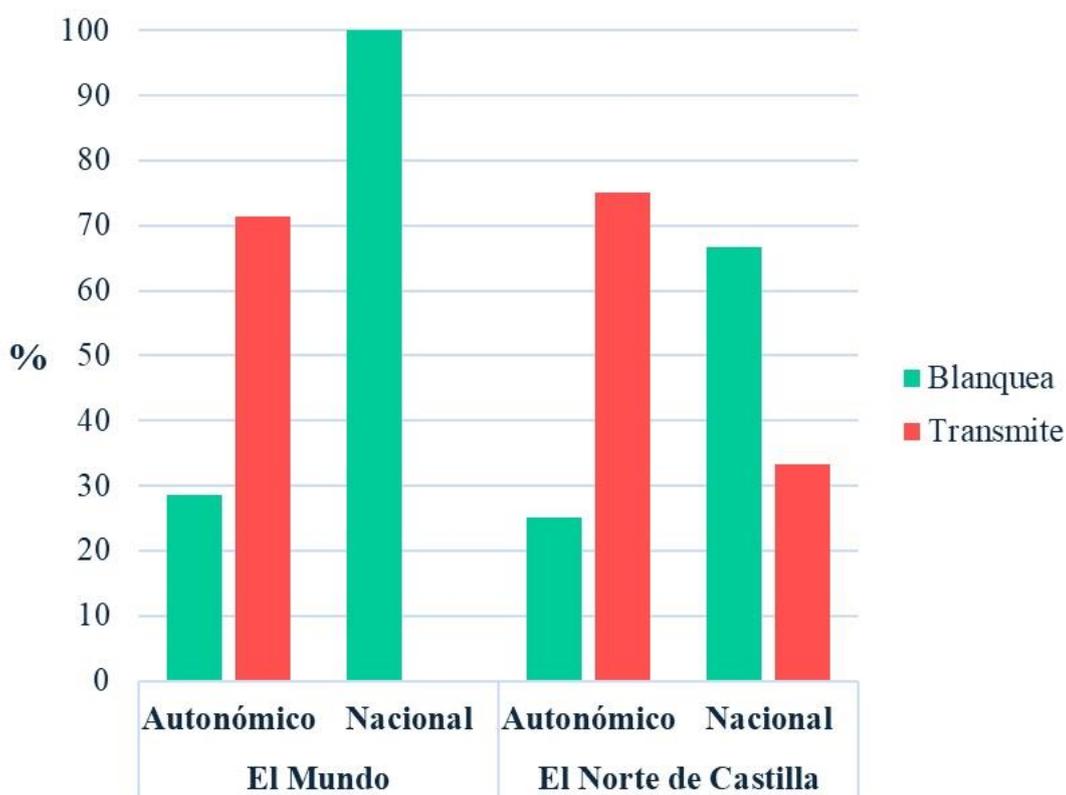


Figura 10 Publicaciones con presencia de discurso de odio en función de si blanquean o transmiten por periódico y redacción

Para analizar los sujetos de los titulares y los objetos de las publicaciones, o lo que es lo mismo, quiénes protagonizan el texto, y poder analizar qué están convirtiendo los medios en noticiable, se han agrupado en categorías mayores cada uno de los elementos detectados de manera que quedan los siguientes grupos:

- Impulsores/Defensores
- Oposición
- La ley
- No explícito/Impersonal
- Otros

También se realiza este análisis exclusivamente en las publicaciones de 2024, dado que, como ya hemos indicado, no se ha detectado discurso de odio en las noticias de 2018. De esta manera observamos que en aquellas piezas con un tratamiento favorable a la Ley de Concordia, ambos periódicos tienen como protagonistas, de forma mayoritaria y en un porcentaje similar a los impulsores y defensores de la ley, 42,9 % *El Mundo* y 44,4 % *El Norte de Castilla*. Llama la atención también que *El Norte de Castilla* dedique a la oposición el 33,3 % de los titulares, frente al 21,4 % de *El Mundo*, que dedica también un 7,1 % a la ley, a la que *El Norte de Castilla* no dedica ningún titular (Figura 11).

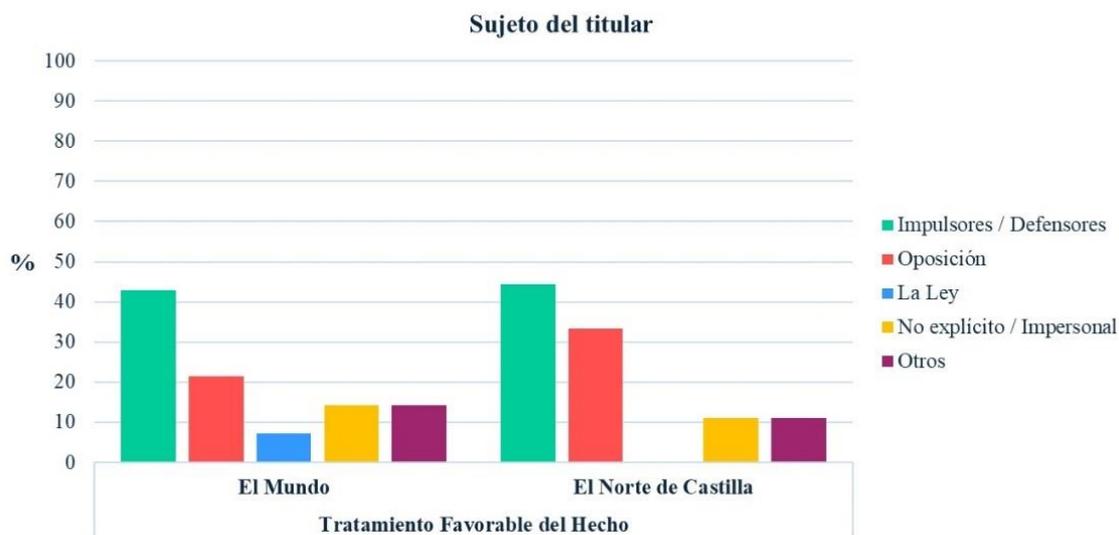


Figura 11 Sujeto del titular en publicaciones de tratamiento favorable por periódico

Sin embargo, se ha prestado atención también al contenido de las piezas periodísticas, porque no siempre existe una relación directa entre el titular y el contenido de las mismas. Acabamos de señalar que el *Norte de Castilla* no dedica titulares a la ley, pero sí le dedica

el protagonismo al 22,2 % de las noticias, porcentaje que apenas varía en *El Mundo*, que le dedica el 7,7 % (Figura 12).

Un ejemplo: «PP y Vox registran en CyL una Ley de Concordia que incluye víctimas de la II República»⁸. El sujeto del titular es PP y Vox, pero la noticia se centra en explicar en qué consiste esa nueva ley.

Los protagonistas de las publicaciones también sufren variaciones respecto a los titulares. En el caso de los impulsores de la ley, protagonizan el 46,2 % de las piezas de *El Mundo*, algo menos del 4 %, y en el de *El Norte de Castilla* un 33,3 %, un 11,1% menos. En cuanto a la oposición, el *Norte de Castilla* evidencia una relación directa entre titulares y texto cuando se refiere a la oposición: un 33%. Sin embargo, *El Mundo*, sube de 21,4% en titulares al 30,8% (Figura 12).

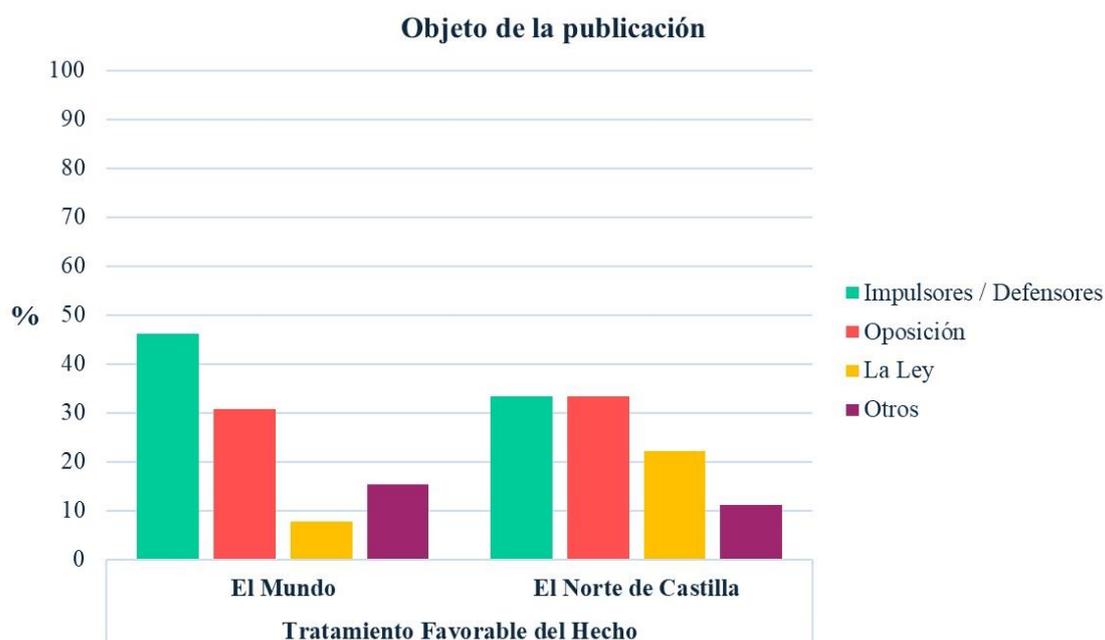


Figura 12 Objeto de la publicación en noticias de tratamiento favorable por periódico

De nuevo, al diferenciar las páginas locales de las nacionales, el mismo análisis nos devuelve datos diferentes. En las noticias con un tratamiento favorable a la Ley de

⁸ El Norte de Castilla. 26/03/2024

Concordia ambos periódicos siguen teniendo como protagonistas a los impulsores y defensores de la ley, 60 % *El Mundo* y 40 % *El Norte de Castilla* en el ámbito local. Sin embargo, en las páginas nacionales *El Mundo* dedica 0 titulares a los impulsores de la ley, mientras que *El Norte de Castilla* lo hace en un 50 %. A la oposición *El Mundo* le dedica el 50 % de los titulares y *El Norte de Castilla* el 25 %. A la ley solo *El Mundo* en sus páginas locales le dedica un 10 % de sus titulares (Figura 13).

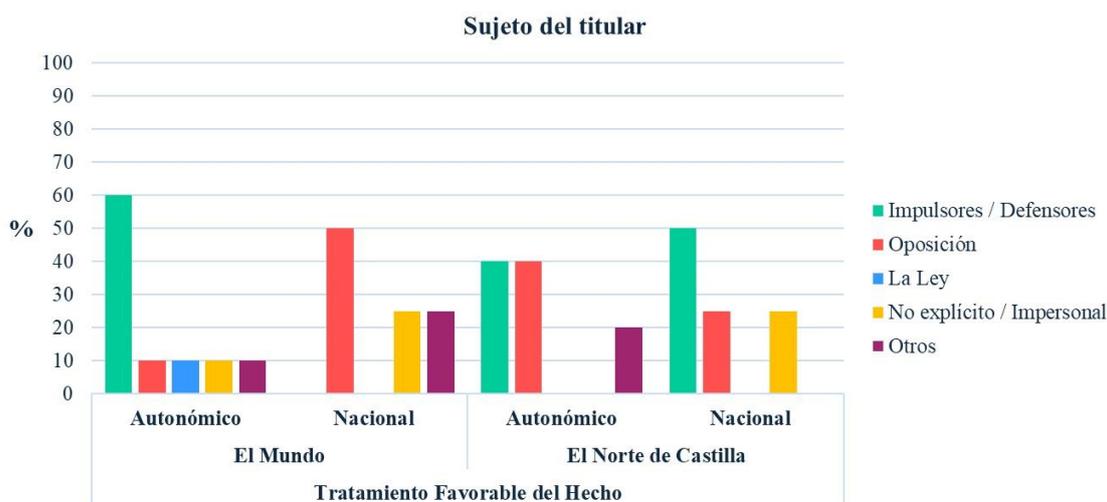


Figura 13 Sujeto del titular en publicaciones de tratamiento favorable por periódico y redacción

Si atendemos al objeto de la publicación, *El Mundo* para Castilla y León presenta las mismas cifras que en sus titulares: 60 % impulsores de la ley, 10 % oposición y 10 % la ley. Sin embargo, en sus páginas nacionales la oposición se lleva el 75 % de su contenido, dejando solo a la ley el 25 %. *El Norte de Castilla* dedica el 50 % de su contenido en páginas locales a los impulsores de la ley y el 35 % a la oposición. Mientras que en las páginas nacionales los impulsores de la ley solo se llevan el 20 % del protagonismo, frente al 40 % de la oposición y el 40 % de la ley (Figura 14).



Figura 14 Objeto de la publicación en noticias de tratamiento favorable por periódico y redacción

Por último, analizamos los protagonistas de las noticias que contienen discurso y criptodiscurso de odio. *El Mundo* dedica el 36,4 % de estas piezas a los opositores a la ley y el 27,3 % a sus impulsores, mientras que *El Norte* de Castilla dedica el 30 % a los opositores y el 40 % a los impulsores (Figura 15).

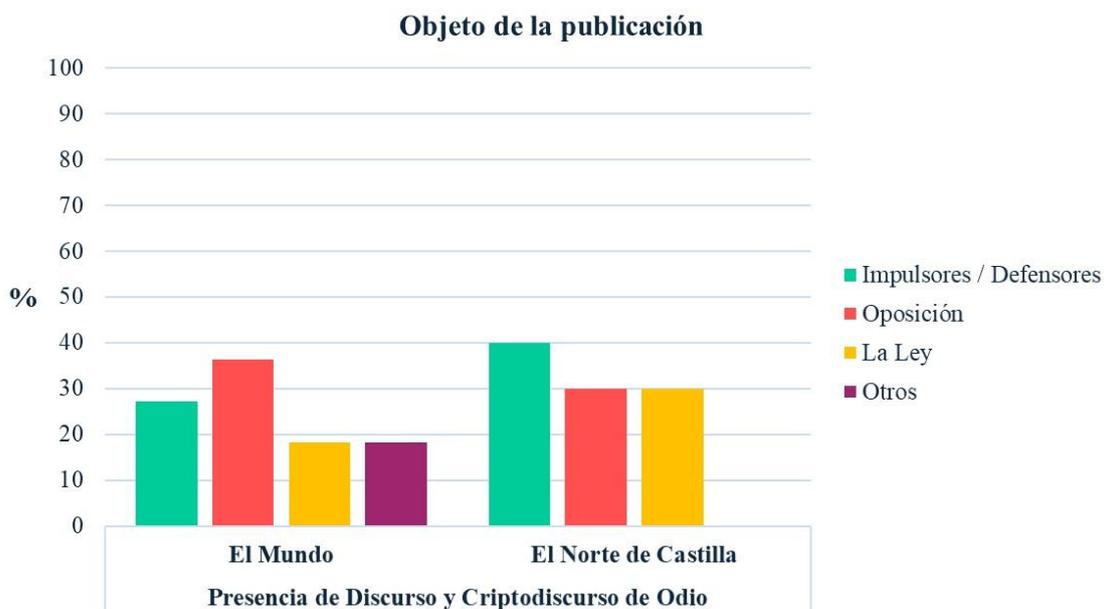


Figura 15 Objeto de la publicación en noticias que contienen discurso de odio por periódico

Y, de nuevo, esta vista se modifica si diferenciamos las redacciones locales de las de fuera de Castilla y León (Figura 16). En esta ocasión nos encontramos con que *El Mundo* dedica el 75 % de sus publicaciones en las páginas nacionales al gobierno de España, PSOE, Pedro Sánchez y los otros componentes del grupo “oposición” y no dedica ninguna a los impulsores de la ley, cuando en la edición de Castilla y León les dedica un 42,9 % de las noticias.

El Norte de Castilla, en sus páginas nacionales dedica un 60 % al grupo oposición al que no dedica ni una sola pieza en sus páginas locales. Por el contrario, dedica un 75 % de las páginas locales a hablar de los impulsores de la ley, de los que solo se ocupan en páginas nacionales un 20 % de los textos.

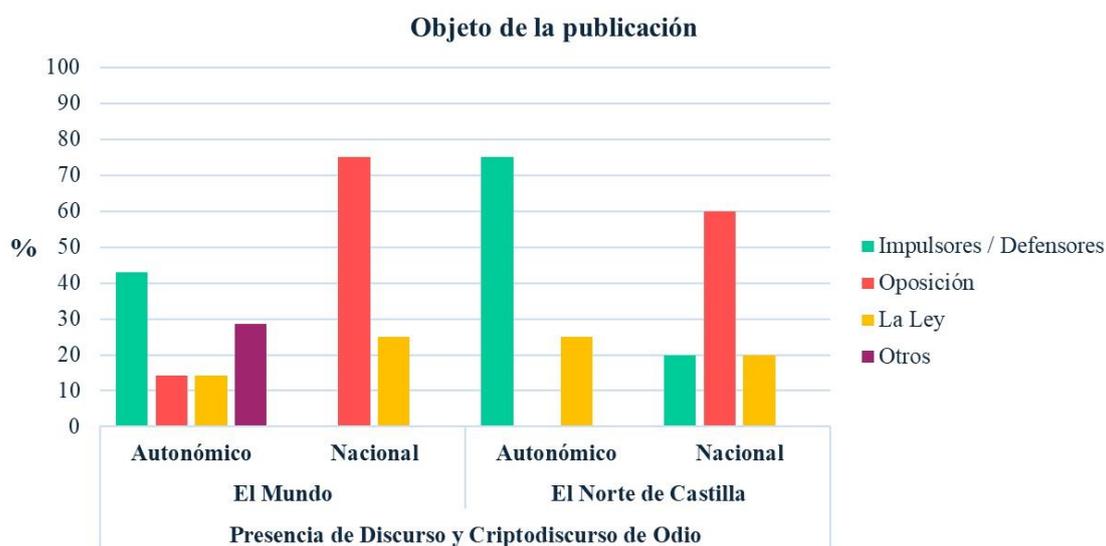


Figura 16 Objeto de la publicación en noticias que contienen discurso de odio por periódico y redacción

3.2 Investigación cualitativa

3.2.1 Tratamiento de la memoria histórica

Como ya se señaló en la introducción de este trabajo, la recuperación de la memoria histórica ha sido a lo largo de la democracia una cuestión de relevancia política y social no exenta de conflicto. Sin embargo, la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en

2007 y las posteriores leyes autonómicas, aprobadas por distintos partidos políticos, evidencian un amplio consenso en la sociedad española.

Muestra de la ausencia inicial de conflicto es la cantidad y contenido de referencias recogidas en prensa. En el período que nos ocupa en esta investigación, comprobamos cómo tanto en 2018 como en 2024, las publicaciones sobre memoria histórica se producen a raíz de la propuesta y aprobación de las distintas leyes; es decir, el gobierno autonómico marca la agenda mediática sobre un tema que previamente no estaba suscitando especial interés mediático. En 2018 tanto *El Norte de Castilla* como *El Mundo*, en la edición de Castilla y León, dedican seis noticias a la aprobación del Decreto de Memoria Histórica, desde su anuncio en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno el 25 de enero, hasta su aprobación en el BOCyL el 16 de abril, en seis y diez piezas respectivamente.

El tratamiento periodístico del hecho que se produce en ambos periódicos es favorable. *El Mundo*, el 26 de enero titula en digital y en papel: «Un “paso más” para hacer frente a lo “indigno de tener muertos en las cunetas”». No solo el portavoz del Partido Popular confirma el afianzamiento del consenso en torno a la memoria histórica existente, sino que la propia periodista, Elsa Ortiz, lo destaca en el titular y, además, enfatiza la necesidad de poner fin a una situación existente con las declaraciones elegidas del portavoz y remite a lo inadmisibles de los hechos a los que se pretende poner fin.

También es reseñable el titular con que *El Mundo* decide anunciar la aprobación del decreto el 14 de abril: «Un “paso adecuado e importante” para la Memoria Histórica», con el que se refuerza el tratamiento positivo del hecho.

Un «paso más» para hacer frente a lo «indigno de tener muertos en las cunetas»

El decreto para recuperar la Memoria Histórica incluirá en febrero una subvención de 100.000 euros

E. ORTIZ VALLADOLID
«No es digno que un país tenga muertos en sus cunetas. Y tam-

trocedió hasta septiembre de 2015 cuando, a propuesta del procurador Álvaro Lora, se creó un grupo en esta materia que funcionó «unos meses y luego se bloqueó», recordó, eximiendo de cualquier culpa al socialista.

La Junta de Castilla y León decidió continuar con este trabajo que, finalmente, se materializa en un decreto centrado en «actividades de localización, exhumación

costosos estudios de ADN», aseguró el vicepresidente del Gobierno regional.

De Santiago-Juárez tildó de «buena» la intención que reviste la primera ley puesta en marcha en este sentido por Zapatero, «pero se equivocó al presentarla», por lo que «ahora nos toca a nosotros» plantarle cara a «una Guerra Civil y 40 años de dictadura que fueron un desastre».

ca y otros dos de la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP).

Además, también habrá un consejo asesor encargado de sugerir sobre las actuaciones a acometer así como dirigirías, aprobar los mapas de intervención o conocer las diferentes ayudas convocadas que se puedan aprovechar. Este órgano estará conformado además de por el titular

Ilustración 1 Titular de El Mundo 26 de enero de 2018

Un «paso adecuado e importante» para la Memoria Histórica

El consejero de la Presidencia remarca que el decreto no es un impedimento para avanzar en la ley

que los grupos tomen la iniciativa para avanzar en una ley en las Cortes.

De Santiago-Juárez, en declaraciones recogidas por Ical, se refirió así a los argumentos expresados por la Asociación Recuperación de la Memoria Histórica

«Nos hemos reunido con las asociaciones de todas las provincias más representativas y tenemos el visto bueno del 99%, argumentó el número dos del Gobierno de la Comunidad, convencido de que la normativa aprobada ha tenido en cuenta las sugerencias del

Ilustración 2 Titular de El Mundo 14 de abril de 2018

El Norte de Castilla, por su parte, presenta mayor neutralidad en el tratamiento del mismo hecho. El 25 y 26 de enero de 2018 titulaba: «La Junta aprobará un decreto para ayudar a recuperar la memoria histórica» y «La Junta impulsará la exhumación de fosas del franquismo con un decreto y fondos». El tono neutro del titular no impide un tratamiento favorable de la noticia en la que se trasladan afirmaciones literales del portavoz de la Junta como “es indigno que las familias no puedan enterrar con honor a sus muertos”. Declaraciones que se repiten en días posteriores⁹: “En una democracia no se puede permitir tener muertos en las cunetas desde hace ochenta años y no saber dónde están enterrados los muertos. Está claro que algo hemos hecho mal durante todos estos años”.

⁹ 13/04/2018 «La región dispondrá de un censo y un banco de ADN de víctimas del franquismo», *El Norte de Castilla* (última consulta 5 de julio de 2024).

El vicepresidente y consejero de la Presidencia, José Antonio de Santiago-Juárez, informó ayer sobre el proyecto de decreto a sus compañeros de Gobierno y destacó sobre el documento que se centra en apoyar las actividades de localización, exhumación e identificación de los restos de las víctimas de la represión franquista. «Es indigno que un país democrático tenga aún muertos en las cunetas. Creo que es indigno que las familias no puedan enterrar con honor a sus muertos», remarcó el vicepresidente de la Junta. Un planteamiento que lamentó que no se haya normalizado en todos los ámbitos de la política en España.

Ilustración 3 Declaraciones del vicepresidente de la Junta en El Norte de Castilla 26 de enero de 2018

En la noticia de *El Norte de Castilla* del 12 de abril de 2018 «La Junta creará un censo de víctimas de la Guerra Civil y estudia crear un banco de ADN» se destaca “...el Decreto, que se inicia con la condena de la dictadura franquista y de la represión,” uno de los puntos fundamentales de la polémica que estaría por venir 6 años más tarde.

Cabe preguntarse, por tanto, si el tratamiento favorable de la memoria histórica corresponde a la asunción de consenso en torno a la memoria histórica o al respaldo partidista de estos medios hacia el Partido Popular.

A su vez, este tratamiento positivo contrasta con las noticias referidas a las críticas, tanto de la oposición como de la ARMH. En el caso de los primeros, ambos periódicos dedican un espacio breve a la crítica de Ana Sánchez, portavoz socialista, y a la crítica de las asociaciones de memoria histórica; llegando *El Mundo* a ocultarlas en la edición en papel del día 2 de febrero a través de la respuesta del propio portavoz de la Junta. No obstante, estas críticas sí aparecen en la edición digital del periódico.

En todo caso, es un hecho que la aprobación del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León no suscita artículos de opinión, ni reportajes ni editoriales. Tampoco fue objeto de portada en ninguno de los periódicos y tampoco hecho noticiable para sus respectivas ediciones nacionales.

Como se indicaba anteriormente, cuando en 2024 PP y VOX anunciaron la presentación a trámite de una futura ley de concordia, no existían precedentes en la prensa conservadora de Castilla y León de ninguna publicación referida ni al hecho mismo objeto de la memoria histórica ni a nada concerniente a la propia ley.

Sin embargo, en un mismo plazo temporal y con la Ley de Concordia aún sin aprobar, la cantidad de piezas periodísticas que producen ambos periódicos ante este hecho multiplica por nueve las piezas de 2018, además de generar editoriales, artículos de opinión, entrevistas, reportajes, portadas y hacerse hueco en sus ediciones nacionales. También se produce un cambio en el tratamiento de la información y se introduce el criptodiscurso de odio.

Los periódicos recogen la presentación del proyecto de ley desde el mismo día 25 de marzo de 2024 en que PP y Vox la registran. *El Mundo* titula: «PP y VOX presentan en las Cortes la nueva ley de concordia». Respecto a los titulares de este mismo periódico en 2018, se aprecia que el titular ya no es positivo, sino neutro, y el tratamiento del hecho es favorable; es decir, contrario al mismo decreto que seis años atrás trataba de manera favorable que esta ley deroga.

En la noticia se describe el hecho, pero también refleja que la presentación de la propuesta de ley supone un avance de la coalición y sus acuerdos con expresiones como “importante paso”, “sostiene la coalición entre ambas formaciones” y “cumplimiento completo que ambas formaciones han garantizado”. Además, en la noticia se hace uso de falsos sinónimos utilizando expresiones como “modificará la actual ley”, cuando lo que hace es derogarla. O introduce el concepto “materia de concordia” como sinónimo de memoria histórica.

El mismo periódico ya traslada al día siguiente titulares en los que asume como propias las tesis del gobierno de Castilla y León reflejadas en la ley, e informa, sin cuestionar, sobre la equiparación de la II República a la dictadura franquista: «PP y VOX impulsan una Ley de Concordia que no condena la dictadura y llega a la República». Además, en la noticia se narran los hechos a través de declaraciones de los dos portavoces de PP y Vox destacando lo positivo de la propuesta de ley y equiparando dictadura y II República

en expresiones literales como: “llega en el reconocimiento a las víctimas hasta la República, en 1931”, “la norma amplía”, o incluso “combatiendo cualquier intento de quienes tratan de utilizarla para dividir a los españoles” en referencia al mismo decreto que el periódico calificaba favorablemente en 2018.

EL MUNDO MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024

DIARIO DE CASTILLA Y LEÓN

DEL SIGLO XXI

EL TIEMPO

La borrasca Nelson acecha la Semana Santa con frío, lluvia y nieve

La Semana Santa ha coincidido este año con la irrupción en Castilla y León de la borrasca Nelson, que acecha las procesiones con vientos fuertes, lluvias, nevadas y frío Página 4

TATUAJES

La pasión por la Semana Santa grabada con tinta y aguja en la piel

Cofrades y hermanos de diferentes cofradías muestran su devoción por la Semana Santa tatuándose símbolos como cruces, vírgenes o cristos en su cuerpo Página 6

PP y VOX impulsan una Ley de Concordia que no condena la dictadura y llega a la República

- La nueva norma, que deroga el anterior decreto de Memoria Histórica, incluye una comisión que será la encargada de decidir sobre las exhumaciones de víctimas entre el período que va de 1931 hasta 1978

RICARDO GARCÍA VILLADOBADO
La Ley de Concordia de Castilla y León inicia su trámite en las Cortes autonómicas. PP y VOX impulsan la nueva norma de concordia que no tiene una condena explícita de la dictadura del franquismo y que llega en el reconocimiento a las víctimas hasta la República, en 1931. Los portavoces del PP y VOX en las Cortes, Raúl de la Hoz y Carlos Menéndez, volvieron a representar a la unión de los dos socios de Gobierno con la presentación de una proposición de la Ley de Concordia para Castilla y León, una de las leyes ideológicas incluidas por VOX en el pacto de gobierno de la Junta, junto con la violencia intrafamiliar.

La norma amplía el reconocimiento de las víctimas hasta el año 1931, con lo que también se engloba la etapa de la Segunda República, a pesar de que el texto registrado evita en todo su articulado el término «dictadura», así como su condena porque, según el portavoz «popular», «la condena está implícita en el texto» y su «espiritu parte de una condena de la violación de los derechos humanos, también de la dictadura».

De la Hoz explicó, en la rueda de prensa posterior al registro de la proposición de la estructura legal de las medidas y dar «coherencia y uniformidad» a las víctimas, ya que ahora irá desde 1931 hasta 1978. En este sentido, de la mayoría de asociaciones, «Artistas informales» y ahora también resudiver, «Iniciativas» y formaciones políticas, sobre



Mercedes Cofreces, Raúl de la Hoz, David Hierro, Carlos Menéndez e Ignacio Sicilia, ayer en las Cortes para el registro de la proposición de ley. 10/3.

Ilustración 4 Portada de Diario de Castilla y León (El Mundo) 27 de marzo de 2024

El 27 y 28 de marzo en «La Junta afirma que la Ley de Concordia servirá para "superar el frentismo"» se transcriben las declaraciones del portavoz de la Junta de Castilla y León y se omite cualquier comentario crítico sobre estas; ni cuando el portavoz plantea que la ley pueda modificarse en el parlamento, obviando que los grupos proponentes tienen mayoría, ni aclarando cuál es el papel que tendrán realmente las asociaciones memorialistas a partir de la aprobación de la nueva ley.

El verbo del titular anticipa un refuerzo positivo o defensa de la Ley de Concordia. Además, se sigue insistiendo en ‘concordia’ como sinónimo de ‘memoria histórica’, términos nunca antes utilizados: “Elevar a rango de ley la concordia”. Y se transcribe el argumentario de los partidos proponentes, sin desmentir falacias como en la que se afirma que Bildu redactó la “práctica totalidad” de la Ley de Memoria Democrática de 2022. Bildu será en noticias posteriores un argumento recurrente en el cruce de acusaciones entre el gobierno autonómico y el nacional.

El Norte de Castilla mantiene un tono más neutro el 26 de marzo: «PP y Vox pactan una ley de concordia ampliada a las víctimas “hasta 1931”», pero en el texto pone de manifiesto las posibles incoherencias del Partido Popular, con expresiones como “prudente en el fondo y en las formas”, “inusual en él”, “consciente de los sensible del asunto”, “las palabras en este ámbito son cruciales”, etc. que señalan la situación comprometida del portavoz. No obstante, asume en su titular la existencia de víctimas de la II República que plantea la ley.

En otros artículos como «El texto elude los términos “dictadura”, “franquista” y “memoria histórica”» del 27 de marzo, que en la versión digital titula «Lo que diferencia la nueva norma de “concordia” de Castilla y León de la actual» se realiza una comparativa entre el decreto de 2018 y el proyecto de ley y señala la incoherencia del PP, sin posicionarse como periódico ante la norma y marca una tendencia crítica que mantendrá *El Norte de Castilla* en algunas de sus piezas.

En ambos periódicos, además, encontramos titulares en uno u otro sentido: «PP y Vox registran en Castilla y León una Ley de Concordia que incluye víctimas de la II República»¹⁰ o «La ARMH carga contra la Ley de Concordia porque busca “recuperar la censura franquista”»¹¹ que suelen ser breves de agencias, online en la mayoría de los casos, en las que se trasladan literalmente las declaraciones de políticos, comunicados de asociaciones memorialistas, etc. y que no revisten especial interés para el tratamiento de la memoria por los periódicos.

¹⁰ 26 de marzo. *El Norte de Castilla* (última consulta 5 de julio de 2024).

¹¹ 27 de marzo. *El Mundo* (última consulta 5 de julio de 2024).

Antonio García Encinas es el periodista que marca una diferencia notable en el tratamiento de la memoria, tanto con su propio periódico, *El Norte de Castilla*, como con *El Mundo*, porque explica la ley, la contrapone al decreto de 2018, es crítico con la postura del Partido Popular y combate los argumentos falaces sobre la Historia. También es interesante trazar la línea temporal del propio periodista en el tratamiento de la memoria en sus publicaciones desde el anuncio de la ley en que asume la existencia de víctimas de la II República en «PP y Vox pactan una ley de concordia ampliada a las víctimas “hasta 1931”»¹². Probablemente, a la luz de sus textos posteriores, no porque pretendiera ejercer de portavoz de la formación de extrema derecha, sino por esa forma de hacer periodismo que a veces ejerce como voz de la élite política (Baumgartner, Frank R. y Chaqués Bonafont, Laura, 2015).

Dos días después, el 28 de marzo, ya escribe «El PP trata de suavizar el efecto de la ley de concordia: más artículos, idéntica financiación». Encinas pone sobre la mesa la incoherencia del PP, lo señala como rehén del argumentario de Vox y da voces al resto de partidos, sindicatos y ARMH. Aquí ya se posiciona en el combate del criptodiscurso de odio que equipara demócratas con golpistas. Encinas explica que la redacción de la ley evita deliberadamente hablar de las consecuencias de la dictadura y lo confronta con el decreto de 2018 que no eludía los términos.

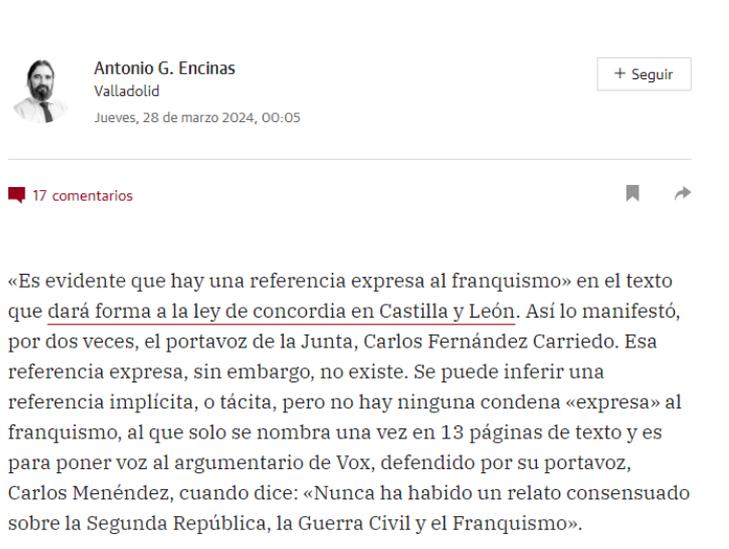


Ilustración 5 Inicio de «El PP trata de suavizar el efecto de la «ley de concordia: más artículos, idéntica financiación» en la edición digital de El Norte de Castilla 28 de marzo de 2024

¹² 26 de marzo. *El Norte de Castilla* (última consulta 5 de julio de 2024).

El Mundo tampoco tiene un trato homogéneo de la memoria, el 27 de marzo publica un reportaje, «Castilla y León y Valencia, las dos ‘concordias’ de PP y VOX» en doble formato, papel y digital, crítico con la ley. Y aunque no crítica frontalmente el reconocimiento de víctimas de la II República, sí contrapone tanto esta situación como el hecho de que la de Castilla y León no recoja el término ‘dictadura’ como la ley de Valencia.

Sin embargo, el día 30 *El Mundo* vuelve a incidir, a pesar de los titulares neutros: «El Gobierno iniciará acciones contra la Ley de Concordia de Castilla y León» que se publica tanto en papel como en digital, en llamar “materia de concordia” a la memoria histórica. Además, la noticia contiene eufemismos como el “sustituir al consejo técnico” en vez de ‘eliminarlo’, y en ningún caso cuestiona el argumentario de la Junta, llegando a omitir una respuesta crítica.

A partir del 1 de abril el foco de la noticia empieza a desviarse hacia el gobierno de España y se hace más difícil diferenciar entre el tratamiento de la memoria y la memoria como argumento de confrontación entre gobiernos autonómicos y nacional.

No obstante, merece la pena detenerse en dos publicaciones de *El Norte de Castilla*. El 7 de abril, Cristina Cándido firma el siguiente reportaje: «El efecto Vox en leyes autonómicas: más verbal que legislativo», en el que pone de manifiesto que todos los hitos polémicos de los gobiernos de PP y Vox tienen más de performativo y marcar agenda que de vocación legisladora.

Y de nuevo García Encinas el 14 de abril, en la edición local, escribe: «El PP pone una vela a la ley de memoria y otra a la de concordia». Aquí no solo pone el foco de nuevo en las posibles incoherencias del PP respecto a su propia ley de 2018, sino que, además, refuta los argumentos esgrimidos por la extrema derecha: “El debate, las reacciones y el voto a favor de la PNL socialista dejan claro que la exigencia de Vox de aprobar una ley de concordia que borre el rastro de la ley de memoria democrática ha colocado al PP en una posición incómoda”.

3.2.1.1 Portadas

En 2018 el Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León no mereció ninguna portada, que sí dedicaron estos periódicos a la Ley de Concordia en 2024: seis *El Norte de Castilla* y siete *El Mundo*. El análisis de todas desvela usos similares en ambos periódicos: tratamiento neutro en todos los casos salvo una de tratamiento favorable en cada periódico y sin ocupar el espacio principal, salvo las del 27 de marzo en *El Mundo*: «PP y VOX impulsan una Ley de Concordia que no condena la dictadura y llega a la República» de tratamiento favorable y la del 2 de abril en *El Norte de Castilla*: «El Gobierno advierte de que vigilará la constitucionalidad de la ley de concordia», de tratamiento desfavorable.

Además, solo una de *El Norte de Castilla* transmite el criptodiscurso de odio: «PP y Vox pactan una ley en Castilla y León que condena los crímenes de la República»¹³ y dos de *El Mundo*: «PP y VOX impulsan una Ley de Concordia que no condena la dictadura y llega a la República»¹⁴ «Mañueco defiende la Ley de Concordia y pide no distinguir "entre víctimas buenas y malas»¹⁵, que además es la única noticia de ambos medios que ocupa la portada completa y lleva fotografía central.



Ilustración 6 Primera aparición de la Ley de Concordia en portada en *El Norte de Castilla* 27 de marzo de 2024

¹³ 27/03/2024 *El Norte de Castilla* (última consulta 4 de julio de 2024).

¹⁴ 27/03/2024 *El Mundo* (última consulta 4 de julio de 2024)

¹⁵ 10/04/2024 *El Mundo* (última consulta 4 de julio de 2024).



PP y VOX impulsan una Ley de Concordia que no condena la dictadura y llega a la República

• La nueva norma, que deroga el anterior decreto de Memoria Histórica, incluye una comisión que será la encargada de decidir sobre las exhumaciones de víctimas entre el período que va de 1931 hasta 1978

RICARDO GARCÍA WALLON
La Ley de Concordia de Castilla y León inicia su trámite en las Cortes autonómicas. PP y VOX impulsan la nueva norma de concordia que no tiene una condena explícita de la dictadura del franquismo y que llega en el reconocimiento a las víctimas hasta la República, en 1931. Los portavoces del PP y VOX en las Cortes, Raúl de la Hoz y Carlos Menéndez, volvieron a presentar ayer la unión de los dos socios de Gobierno con la presentación de una proposición de la Ley de Concordia para Castilla y León, una de las leyes ideológicas incluidas por VOX en el pacto de gobierno de la Junta, junto con la violencia terrorista.

La norma amplía el reconocimiento de las víctimas hasta el año 1931, con lo que también se engloba la etapa de la Segunda República, a pesar de que el texto registrado evita en todo su articulado el término dictadura, así como su condena porque, según el portavoz "popular", «la condena está implícita en el texto» y su «espíritu parte de una condena de la vulneración de los derechos humanos, también de la dictadura».

De la Hoz explicó, en la rueda de prensa posterior al registro de la proposición, que la nueva ley responde a los cambios realizados en 2022 en la norma de la estructura legal de las medidas y dar «coherencia y uniformidad normativa a nivel autonómico», ya que, según De la Hoz, en otras comunidades las víctimas, ya que ahora irá desde 1931 hasta 1978. En este sentido, De la Hoz defendió que esto se debe a que en esos años «en España nadie estaba legitimado de asociaciones. «Antes informaban y ahora también nos sirven», sintetizó el portavoz "popular" con respecto a los cambios que afectan a la comisión de asociaciones. «Antes informaban y ahora también nos sirven», sintetizó el portavoz "popular" con respecto a los cambios que afectan a la comisión de asociaciones y formaciones políticas, sobre esta cuestión pusieron el acierto y estuvieron buena parte de sus críticas, pasadas

Mercedes Cifreces, Raúl de la Hoz, David Hierro, Carlos Menéndez e Ignacio Sicilia, ayer en las Cortes para el registro de la proposición de ley. ICAJ.

Ilustración 7 Primera aparición de la Ley de Concordia en portada en El Mundo el 27 de marzo de 2024

3.2.2 Diferencias entre edición nacional y local en los mismos periódicos

Cuestión reseñable son las diferencias que se producen en ambos periódicos entre los textos periodísticos producidos en Castilla y León y las redacciones de fuera de la comunidad, cuyas circunstancias similares han provocado que compartan piezas en los periódicos de Castilla y León. Si en 2018 las páginas nacionales de estos periódicos no se ocuparon de la aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, en 2024 sucede tras la intervención del gobierno de España, tras anunciar que las leyes autonómicas no son compatibles con la norma estatal.

Este momento se produce el 31 de marzo, y el tratamiento mediático toma una nueva dimensión, puesto que al hecho de la tramitación de la ley se suma el debate y acusaciones que se producen entre gobierno estatal y autonómico, que se convierte en el objeto central de las piezas que se publican en las ediciones nacionales y mediatiza las de ámbito autonómico, en las que la ley misma queda relegada a un segundo plano.

El 1 de abril, *El Mundo* publica que «El Gobierno llevará al Constitucional la Ley de Concordia de PP y VOX en Castilla y León». El titular es informativo, pero en la noticia se introducen los argumentos del gobierno autonómico que, tras las críticas producidas en los primeros días tras el anuncio de la ley, decide contraponer la constitucionalidad de esta ley a la de Amnistía, dejando a un lado la defensa del contenido de su propia ley. Encontramos en la noticia de nuevo falsos sinónimos como “sustituir” por “derogar” o, más grave, “Gobierno” por “Ley”, contribuyendo así al argumentario que se desarrollará en las siguientes noticias: que el recurso del gobierno no se debe a la incompatibilidad de las leyes autonómicas con la estatal, sino a criterios del propio gobierno de Pedro Sánchez.

Especialmente interesante se hace que, a pesar de no desarrollar argumentos a favor o en contra de las propias leyes y limitarse a transcribir declaraciones, sí dedica un párrafo a señalar dónde se encontraba el político de Vox, Mario Veganzones, cuando fue preguntado por esta cuestión:

“...en Burgos tras la firma de un convenio entre la Consejería y las nueve diputaciones provinciales, para la contratación de desempleados e inscritos como demanda de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Junta para la realización de obras y servicios de interés general y social”.

Este párrafo sostiene argumentalmente la tesis de distintos artículos de opinión y otras noticias que aparecerán posteriormente en el mismo periódico, en las que se distingue entre la política útil, que trabaja por la ciudadanía, y la supuesta excusa de la memoria histórica que utiliza Sánchez en ilegítima oposición a los gobiernos autonómicos de PP y Vox, para desviar la atención, obviando así quienes son los proponentes iniciales de esas leyes que suponen un cambio en el marco del consenso sobre memoria histórica.

Mientras en *El Norte de Castilla*, en Valladolid, Antonio García Encinas escribe el 1 de abril en digital y se publica en papel el día 2 «Vigilancia preventiva del Gobierno a la futura ley regional de concordia», en ausencia total de criptodiscurso de odio; en el mismo ejemplar, en la sección España, Javier Arias firma esta noticia: «El Gobierno llevará al Constitucional las leyes de PP y Vox contrarias a la memoria histórica».

12 | VALLADOLID |

Vigilancia preventiva del Gobierno a la futura ley regional de concordia

Vox ya intentó derogar las normativas vigentes en la comunidad y en Aragón la legislatura pasada, pero no contó con el apoyo del PP

ANTONIO G. ENCINAS



VALLADOLID. El Gobierno ha decidido actuar contra las leyes de concordia promovidas por Vox y



Ilustración 8 Noticia sobre la Ley de Concordia en página local de *El Norte de Castilla* 2 de abril de 2024

Martes 02.04.24
EL NORTE DE CASTILLA

ESPAÑA | 19

El Gobierno recurrirá al Constitucional las leyes en contra de la memoria histórica

El ministro de Política Territorial asegura que las nuevas normas «de concordia» de PP y Vox «invaden el derecho internacional»

JAVIER ARIAS

MADRID. El Gobierno pisa el acelerador en su ofensiva contra PP y Vox. El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática anunció ayer que el Ejecutivo recurrirá, con un informe jurídico ante el Constitucional, la ofensiva de populares y vixistas en las comunidades donde gobiernan contra la legislación de memoria histórica, la cual han decidido sustituir por otras normas llamadas «de concordia».

momento, son proposiciones de ley. Ambas formaciones presentaron a mediados de marzo en la región que preside Carlos Mazón una ofensiva legislativa que cambiará hasta cinco leyes autonómicas, entre ellas, la de memoria. Y en el segundo caso –la comunidad dirigida por Alfonso Fernández Mañueco y que sirvió como experiencia piloto de un gobierno formado por ambos partidos–, fue el pasado martes cuando populares y vixistas presentaron también una proposición de ley para derogar el decreto en materia de memoria en la comunidad, aprobado en 2018.

Visión «sesgada» y «sectaria»
El pretexto, en todos los casos, se basa en que esa norma «la aprobada por cada Ejecutivo a nivel



Ilustración 9 Noticia sobre la Ley de Concordia en página nacional de *El Norte de Castilla* 2 de abril de 2024

En esta noticia se da por hecho que estas leyes son un peaje que PP tiene que pagar para gobernar con Vox, algo que también recalca en múltiples noticias el periodista de Valladolid, pero este describe como “pretexto” la reacción del PSOE y además se refiere con la palabra “amenaza” a la respuesta que da Ferraz a la promulgación de las leyes de concordia.

Sin ser esta la más agresiva en cuanto al léxico de cuantas noticias se escribieron en este período, el autor blanquea el criptodiscurso de odio a través de distintos usos lingüísticos. Como ya se ha señalado, utiliza “pretexto” como sinónimo de argumento. Utiliza expresiones como “El gobierno pusa el acelerador” para referirse a que se da mucha prisa como parte de un plan de ataque al Partido Popular y Vox y denomina al gobierno de Castilla y León “experiencia piloto”. Además, utiliza con mucha frecuencia lenguaje belicista para describir las acciones del gobierno de España: “ofensiva del gobierno” o “Génova no tardó en responder a la amenaza”, como sinónimo de ‘recurso’.

A la vez, en *El Mundo*, la periodista Marta Belver escribe en digital «El Gobierno va al choque con las comunidades de PP-Vox por derogar sus leyes de Memoria Democrática y recurrirá ante el Constitucional», una noticia de tono neutro cuyos verbos en el titular transmiten agresividad y responsabilidad del Gobierno de España en lo que sucede. Este titular, no obstante, anticipa la agresividad de la noticia en papel que al día siguiente utilizará ese mismo titular que, además de su carácter opinativo, arguye que todo lo que está sucediendo en torno a la futura ley de concordia solo responde a una estrategia del PSOE para que no se hable de sus problemas; lo que supone un ejemplo absoluto de criptodiscurso de odio.

En esta noticia destaca la manipulación del lenguaje en la transmisión del mensaje en casos como en los que se utiliza la palabra “amenaza” para transmitir la intención del Gobierno de recurrir las leyes; se utilizan hipérbolos propias de un discurso belicista para definir la labor del gobierno de España: “va al choque”, “ofensiva contra el PP”, “ofensiva institucional”. Además de otros usos peyorativos y valoraciones personales como relatar como hecho objetivo que el gobierno “trata de desviar el foco” con la única intención de que no se hable del caso Koldo.

La misma noticia aparece en digital con otro titular opinativo: «Moncloa huye de los escándalos de corrupción con una ofensiva contra el PP por el franquismo».

El Gobierno va al choque con el PP y Vox por la Memoria Democrática

Amenaza con llevar a Aragón, Comunidad Valenciana y Castilla y León ante el TC

Ilustración 10 Noticia de Marta Belver, página España, en El Mundo 2 de abril de 2024

POLÍTICA

Moncloa huye de los escándalos de corrupción con una ofensiva contra el PP por el franquismo

Amenaza con llevar a Aragón, Comunidad Valenciana y Castilla y León ante el Tribunal Constitucional por sus leyes de Memoria Democrática

Ilustración 11 Misma noticia de Marta Belver, en digital, en El Mundo 2 de abril de 2024

Con los mismos criterios *El Mundo* publica un reportaje el 2 de abril: «De la “memoria” de la izquierda a la “concordia” de PP y Vox», que de nuevo sirve para blanquear el criptodiscurso de odio. Se asume como cierto que existen víctimas en la II República equiparables a las de la Guerra Civil y la dictadura con expresiones como “amplían el concepto de víctima y se remontan a 1931”, aunque sí señala como negativo el hecho de que el proyecto de ley de Castilla y León no reconozca la dictadura. Se sigue utilizando la palabra ‘concordia’ como sinónimo de ‘memoria histórica’ e incluso se asume que PP y Vox están corrigiendo la normativa anterior de memoria histórica afirmando que “enmiendan el relato partidista”. Utiliza también lenguaje bélico para definir la respuesta política del gobierno al que posiciona como atacante.

De nuevo Marta Belver el 4 de abril firma «Sánchez visita el Valle de los Caídos nada más aterrizar de Catar y lanza una campaña internacional contra las Leyes de Concordia del PP y Vox», que de nuevo blanquea el criptodiscurso. El propio titular transmite que el presidente ha acudido con urgencia y no por motivos estrictamente de su acción de gobierno. Además, introduce matiz de confrontación e intenta incidir en lo exagerado de la supuesta confrontación. En el texto incluso llega a utilizar la expresión “lo ocurrido entre la Guerra Civil y la Constitución española de 1978” como eufemismo de dictadura. Además de la utilización de expresiones como “nada más aterrizar” y la palabra ‘amenaza’ con la que se transmite la intención de hacer mal a los gobiernos de Aragón, Castilla y León y Valencia con urgencia, en lugar de transmitir la información de un posible recurso. “Lanza una campaña internacional” o “internacionalizará la ofensiva institucional” son algunas de las muestras de lenguaje bélico y agresivo con que pretende incidir en lo exagerado de la supuesta confrontación. Además, son interesantes aclaraciones en el texto como “un momento del que también se han facilitado recursos gráficos” con los que la autora insinúa que el objetivo de la visita era la promoción personal del propio presidente

Lo mismo ocurre en ese día, 4 de abril, para *El Norte de Castilla* con Paula de las Heras en la sección nacional: «El Gobierno internacionaliza la ofensiva contra el PP por sus “leyes de concordia” con Vox» que aparece también en digital con información ampliada de Europa Press y un titular más neutro: «El Gobierno lleva a la UE y la ONU las leyes de concordia de PP y Vox».

Utiliza lenguaje blando para hablar del PP y agresivo para hablar del PSOE, e insinúa constantemente que el PSOE se está aprovechando de la polémica para atacar al PP. Por ejemplo, señala que “el PP sellara múltiples alianzas con Vox”, en lugar de ‘pactara’ y con ese verbo ‘sellar’ da un tono épico frente a las expresiones agresivas con las que describe la acción del PSOE. Además, utiliza la palabra ‘descalabro’ para definir la posibilidad de que el PSOE perdiera las elecciones. Y utiliza metáforas como “sacar punta” para describir la acción de Pedro Sánchez de la que insinúa su interés no son las víctimas del franquismo sino salvarse a sí mismo. También se refiere a la defensa de los

derechos de las víctimas del franquismo como una herramienta útil para mantenerse en el poder como “buena palanca”.

Como los otros artículos, el lenguaje belicista es constante y describe una supuesta estrategia de Pedro Sánchez como la “agitación del miedo a la involución” frente a la defensa honesta de las víctimas del franquismo, para describir su actitud respecto a Vox.

3.2.2.1 Artículos de opinión

Esta polarización se evidencia aún más si confrontamos los editoriales y artículos de opinión que aparecen en ambos periódicos. Los precedentes de las ediciones nacionales presentan críticas voraces al presidente del gobierno y al uso partidista y electoralista que se le asigna de la memoria democrática. Mientras que los de ámbito local, sin necesariamente posicionarse del lado del gobierno de España, realizan una crítica explícita a la acción del gobierno autonómico y refutan los argumentos que sostiene para justificar la necesidad de la ley.

El 5 de abril, Felipe Ramos firma en *El Mundo* una columna de opinión que dice:

“La historia, señores de la derecha y de la derecha extrema, no se reescribe. La historia es la que es. Y la historia dice que en España un dictador y criminal se levantó contra un régimen democrático, metió a este país en una Guerra Civil y durante 40 años torturó y asesinó a todos aquellos que no pensaban ni hacían lo que él quería y decía. Esa es la verdadera historia. La misma historia que dirá que esta Ley de Concordia es una auténtica ignominia”.

El mismo día que en la sección nacional se publica «Continúa el uso abusivo de la memoria» en que el autor acusa a Pedro Sánchez de utilizar la memoria histórica y las leyes de concordia solo para confrontar electoralmente e incluso se refiere a la Ley de Memoria Democrática de 2022 como “revisionismo incoado”.

Cuatro días más tarde, Javier Ramírez, en «El capote de Vox», incide en el mismo argumento: “estirando el capote de Vox” para referirse irónicamente al miedo que suscita

la extrema derecha. Y obviando quienes fueron los impulsores de las leyes de concordia, incide en los argumentos de que “a los votantes les preocupa mucho más el régimen franquista que la inflación”. Además, normaliza y legitima la presencia de la extrema derecha en las instituciones, ironizando con la expresión “apocalipsis democrático” para referirse al miedo infundado por el PSOE hacia Vox.

Del mismo modo, en *El Norte de Castilla* solo se publica un artículo favorable a la Ley de Concordia y corresponde con un artículo de sección nacional, también del 9 de abril y también con los mismos argumentos que el anterior: hace responsable a Pedro Sánchez de que se hable de memoria histórica y le acusa de que hablar de Franco sea parte de su estrategia para mantenerse en el poder, como ya se anticipa en el título: «Teoría del sanchismo», en clara alusión despectiva al gobierno del presidente.

3.2.3 Digital vs papel

Como vimos en el análisis cuantitativo, muchas de las publicaciones que ambos periódicos publican en digital tienen correspondencia con las publicadas en papel. En el caso de *El Norte de Castilla* un 42,4% que asciende al 65,9% en el caso de *El Mundo*. Sin embargo, no siempre los textos son exactamente coincidentes, en el caso de *El Mundo* el 25,9% de estas piezas presentan diferencias entre ambos formatos y en el caso de *El Norte de Castilla* asciende hasta el 70%. No obstante, estas diferencias no implican ningún cambio en el tratamiento, tono o cualquier otro parámetro de los analizados en la ficha.

En el análisis de titulares, que varía en un 18,5 % en *El Mundo* y en un 50% en *El Norte de Castilla*, tampoco podemos concluir que unos u otros pretendan cumplir una función determinada.

A continuación, podemos observar una tabla con las diferencias entre titulares de las diferentes noticias en función de su formato:

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

Periódico	Noticia	Formato	Fecha	Titular
El Mundo	1	Digital	2024/03/30	El Gobierno iniciará acciones contra la Ley de Concordia de Castilla y León
		Papel	2024/03/31	El Gobierno anuncia batalla por la derogación de Memoria Democrática
	2	Digital	2024/04/02	Moncloa huye de los escándalos de corrupción con una ofensiva contra el PP por el franquismo
		Papel	2024/04/02	El Gobierno va al choque con el PP y Vox por la Memoria Democrática
	3	Digital	2024/04/02	Luz verde del Gobierno para llevar al Constitucional la Ley de Concordia de PP y VOX en Castilla y León
		Papel	2024/04/03	Vía verde del Gobierno para acudir al TC
	4	Digital	2024/04/04	Sánchez visita el Valle de los Caídos nada más aterrizar de Catar y lanza una campaña internacional contra las Leyes de Concordia del PP y Vox
		Papel	2024/04/05	Sánchez llevará al PP a la ONU y a la UE en la pugna por la Memoria
	5	Digital	2024/04/04	El Gobierno llevará ante la ONU y Europa la Ley de Concordia de PP y VOX en Castilla y León
		Papel	2024/04/05	El Gobierno llevará ante la ONU y Europa la Ley de Concordia de Castilla y León
El Norte de Castilla	1	Digital	2024/03/27	Lo que diferencia la nueva norma de «concordia» de Castilla y León de la actual

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

		Papel	2024/03/27	El texto elude los términos "dictadura", "franquista" y "memoria histórica"
	2	Digital	2024/04/02	La exhumación del pastor asesinado en Mojados que no podría ser contada con la ley de concordia
		Papel	2024/04/03	La ARMH busca en Mojados los restos de Pedro de la Calle, asesinado en 1936
		Portada	2024/04/03	Primera exhumación en Mojados tras el anuncio de la ley de concordia
	3	Digital	2024/04/04	El Gobierno internacionaliza la ofensiva contra el PP por sus «leyes de concordia» con Vox
		Papel	2024/04/05	El Gobierno lleva a la UE y la ONU las leyes de concordia de PP y Vox
		Portada	2024/04/05	El Gobierno recurrirá las leyes de concordia ante la ONU y Bruselas
	4	Digital	2024/04/09	Mañueco reivindica una ley de concordia «más completa» entre acusaciones de blanquear el franquismo
		Papel	2024/04/10	Mañueco defiende la ley de concordia como “más completa” que el decreto de Juan Vicente Herrera
	5	Digital	2024/04/11	Vox acusa al PP de plegarse «otra vez al PSOE» y votar a favor de la «memoria histórica sectaria»
		Papel	2024/04/12	Vox afea el apoyo del PP a una moción del PSOE sobre “memoria sectaria”

Tabla 1 Diferencia de titulares en función de los formatos

Teniendo en cuenta lo pequeño de la muestra y la falta de un criterio claro, no puede afirmarse que el cambio de titulares responda a una estrategia de polarización propia de la comunicación digital.

En cuanto a las piezas que se publicaron exclusivamente en digital, los periódicos presentan comportamientos diferentes. *El Mundo* dedica el 60% al grupo “oposición”, es decir, al gobierno de España, PSOE, Pedro Sánchez u otras personas como Ana Redondo o José Luis Rodríguez Zapatero. Pero se da la singularidad de que el 60% de las piezas son desfavorables a la ley. Esto se explica porque el 70% de estas publicaciones digitales son transcripciones de ruedas de prensa o canutazos de los protagonistas del titular. Se deduce, pues, al no existir una correlación directa con el conjunto de piezas analizado anteriormente, que son noticias que simplemente van destinadas a generar tráfico web, en una tendencia clara del medio hacia dinámicas de mediamorfosis.

En *El Norte de Castilla*, la diferencia es menor, y los valores se dan prácticamente a la inversa: en este caso las piezas que tienen a la “oposición” a la ley como protagonistas son un 46,2% y las que tienen a los impulsores un 38,5%. Llama también la atención el tratamiento neutro de un 92% de ellas. Y, en este caso, solo el 46% son transcripciones de ruedas de prensa o canutazos de los protagonistas del titular.

4. Conclusiones

El presente Trabajo Fin de Máster analizó la cobertura mediática que la prensa en Castilla y León ha ofrecido acerca de los dos hitos legislativos en torno a la memoria democrática en la citada comunidad autónoma: Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León publicado en el BOCYL del 16 de abril de 2018 y la Proposición de Ley de Concordia registrada en las Cortes de Castilla y León el 26 de marzo de 2024. Y comprobar así si el discurso mediático de la prensa conservadora que trata la información de Castilla y León se ha modificado y contaminado del discurso de odio y la polarización en apenas seis años partiendo de las hipótesis planteadas al inicio de esta investigación:

1. La prensa conservadora de Castilla y León ha modificado su enfoque y su línea editorial desde la entrada de Vox en el gobierno autonómico asumiendo el discurso de extrema derecha en memoria democrática.
2. La prensa conservadora de Castilla y León ha cambiado su postura respecto a la memoria democrática.
3. La prensa conservadora de Castilla y León se ha polarizado y lo refleja en su discurso actual en comparación con el publicado en el 2018.

Una vez llevado a cabo el trabajo de campo podemos llegar a las siguientes conclusiones:

El Mundo y *El Norte de Castilla* han modificado su enfoque y su línea editorial desde la entrada de Vox en el gobierno autonómico de Castilla y León, como podemos constatar de la comparación de piezas periodísticas que se generaron tras la aprobación del Decreto de Memoria Histórica y Democrática en 2018 y la tramitación de la Ley de Concordia en 2024.

Si bien no podemos afirmar que este cambio de tendencia sea homogéneo, porque no existe unidad de tratamiento en los distintos textos de los periódicos, sí existen evidencias suficientes que avalan esta afirmación:

- Número de piezas periodísticas publicadas. En este punto hay que reseñar que, así como en 2018 no se encuentran publicaciones posteriores a las

aquí analizadas, el 2024 las publicaciones sobre la Ley de Concordia continuaron más allá del mes analizado en este trabajo.

- Tratamiento del hecho en páginas nacionales.
- Aparición de noticias en portada.
- Introducción del discurso y criptodiscurso de odio.
- Tratamiento favorable a la nueva ley, que deroga el decreto de 2018 que había sido tratado favorablemente de manera unánime.

En cuanto a la segunda hipótesis, la prensa conservadora de Castilla y León ha cambiado su postura respecto a la memoria democrática, vemos que, aunque no todas las noticias, artículos de opinión, reportajes, etc. muestran un trato favorable hacia la Ley de Concordia, la prensa conservadora de Castilla y León ha modificado su postura respecto a la memoria democrática, cuyo decreto de 2018 no mereció críticas por parte de estos periódicos.

Y aunque los periódicos no comparten el mismo enfoque en todas sus páginas, sí es reseñable que *El Mundo* sea favorable a la Ley de Concordia en la mitad de sus textos, habiendo respaldado sin fisuras la aprobación del decreto de 2018. De igual manera *El Norte de Castilla*, aunque ese apoyo se vea reducido a un tercio. Este cambio de postura se ve claro, sobre todo, en el uso de ‘concordia’ como sinónimo de memoria histórica y en la asunción de la II República como período asimilable a la Guerra Civil y a la dictadura.

No obstante, cabe detenerse a pensar si este cambio tiene que ver con la postura sobre memoria histórica, puesto que los artículos de opinión de la edición de Castilla y León sí mantienen una coherencia con los postulados del Decreto de 2018. Es necesario preguntarse, por lo tanto, si ese cambio en el tratamiento de la memoria histórica se debe a una cuestión de convicciones o se produce por el respaldo que el medio da a la opción política determinada. También cabría preguntarse si los medios hacen uso de la memoria histórica, a partir de la polémica suscitada con la Ley de Concordia, para deslegitimar al gobierno nacional presidido por Pedro Sánchez, pero sin que internamente su postura sobre memoria democrática haya variado.

Con respecto a la tercera hipótesis, podemos observar cómo la prensa conservadora de Castilla y León se ha polarizado puesto que, como se ha demostrado previamente, ha modificado su postura sobre memoria; en muchas ocasiones se ha limitado a transcribir de forma literal los argumentos de los proponentes de la ley o los ha asumido como propios y, finalmente, ha asumido también el argumentario de PP y Vox para atacar al gobierno de España, trasladando su argumentación respecto a la Ley de Amnistía de 2024 y el papel de Bildu en la redacción de la Ley de Memoria Democrática de 2022.

Por otra parte, cabe reseñar que la investigación ha mostrado cómo parte de la prensa conservadora de Castilla y León ha asumido el discurso de extrema derecha en memoria democrática: equivalencia de la II República con la dictadura y la Guerra Civil, desacreditación de las leyes de memoria histórica previas, acusaciones al Gobierno de utilizar con fines partidistas las cuestiones de memoria, etc. Esto sucede, incluso, en noticias que presentan un tratamiento desfavorable hacia la ley.

No obstante, esta asunción no se ha producido por igual en todas las partes. Las noticias y artículos de opinión que proceden de las ediciones de fuera de Castilla y León reproducen este discurso de una forma férrea que no asumen los periodistas de la comunidad.

A su vez, parece importante resaltar que se ha observado cómo la prensa conservadora de Castilla y León utiliza lenguaje y léxico propios de los discursos de odio en las noticias y en los artículos de opinión. Aunque a lo largo de la investigación no se ha detectado un léxico exclusivo de la extrema derecha con respecto a la memoria histórica, sí podemos destacar que en aquellas piezas periodísticas que tratan de un modo favorable la Ley de Concordia, sí adoptan la palabra ‘concordia’ como sinónimo de ‘memoria histórica’. Y no menos importante es constatar que algunos textos evitan afirmar que la II República fue un período democrático o, incluso, se han detectado eufemismos para aludir a la dictadura. Negar a las víctimas de un régimen dictatorial o defender que un régimen democrático las tiene para blanquear al dictador es una forma de odio innegable y una humillación para las víctimas.

Además, en seis años el criptodiscurso de odio ha pasado de no estar presente en los textos periodísticos a estarlo en el 4 de cada 10 en el año 2024. Además, es reseñable cómo este discurso ha penetrado en los medios estando presente, incluso, en textos que no son favorables a la Ley de Concordia.

Desde un punto de vista comparativo entre ambos diarios, vemos cómo son numerosas las piezas de ambos periódicos que presentan paralelismos en el tratamiento, sobre todo de aquellas que vienen de las redacciones nacionales. Sin embargo, *El Mundo* presenta un mayor número de piezas favorables a la Ley de Concordia y en *El Norte de Castilla* destacan algunas noticias y reportajes que contrastan las posturas del gobierno autonómico entre 2018 y 2024. *El Mundo* presta una mayor atención al papel del Gobierno de España, por lo que la ley y la propia memoria histórica pierde protagonismo respecto a *El Norte de Castilla*.

En relación con 2018, *El Norte de Castilla* mantiene una línea más coherente; con titulares informativos y un tono más neutro. Entonces *El Mundo* sí transmitió una vehemencia mayor en cuanto a los avances en derechos que implicaba el Decreto de Memoria Histórica, que contrasta con el tratamiento favorable que hace de la nueva ley.

Por otra parte, resulta llamativa la diferencia notable entre las redacciones locales de ambos periódicos y las nacionales, siendo las redacciones de Castilla y León más críticas con la proposición de ley y el gobierno autonómico que las nacionales, que convierten a Pedro Sánchez en el protagonista de un hipotético conflicto entre autonomías y gobierno de España y obvian que el origen del conflicto es, precisamente, la tramitación de la Ley de Concordia de PP y Vox.

Por otra parte, tras el análisis de las distintas piezas periodísticas se ha constatado que no hay diferencias en el tratamiento de las mismas publicaciones para distintos formatos (digital o papel). Tampoco existen diferencias reseñables en el tratamiento de los titulares, por lo que podemos afirmar que las variaciones de noticia pueden deberse a ampliación de la información o ajustes del espacio en papel, pero en ningún caso se observan diferencias en el sujeto y objeto del texto ni en el tratamiento.

Para terminar, creemos que es interesante incluir las siguientes consideraciones:

- En Castilla y León la prensa conservadora ejerce de caja de resonancia con sus opciones políticas afines, como es propio de los sistemas de medios altamente partidistas.
- En la producción periodística sobre memoria histórica las víctimas del franquismo y la Guerra Civil nunca son las protagonistas.

Esta investigación ha de servir para fortalecer el periodismo como herramienta de servicio público en favor de la ciudadanía y la democracia, a través del fomento de la capacidad crítica que ayude a identificar la inclusión de discurso de odio y el cambio de línea editorial ante un mismo tema por razones ajenas a la vocación informativa.

5. Bibliografía

- Aguded, I., & Romero-Rodríguez, L. M. (2015). Mediamorfosis y desinformación en la infoesfera: Alfabetización mediática, digital e informacional ante los cambios de hábitos de consumo informativo. *Education in The Knowledge Society* (EKS): 16, 1, 44-57. <http://dx.doi.org/10.14201/eks20151614457>
- Aróstegui Sánchez, J. (2006). *Traumata colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil. Guerra civil: mito y memoria*, 57-94. Marcial Pons. ISBN 84-96467-12-0.
- Arrieta Castillo, C. (2022). *Vox y la prensa conservadora análisis de categorías narrativas en las coberturas de las elecciones de Andalucía 2018 y Castilla y León 2022*. Verba hispanica: anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana, 30, 11-35. <https://doi.org/10.4312/vh.30.1.11-35>
- Baumgartner, F. R., & Chaqués Bonafont, L. (2015). All news is bad news: Newspaper coverage of political parties in Spain. *Political communication*. v. 32, n. 2, pp. 268-291. <https://doi.org/10.1080/10584609.2014.919974>
- Berdón-Prieto, P. et al. (2023). Political polarization and politainment: Methodology for analyzing crypto hate speech on TikTok. *Profesional de la información*, v. 32, n. 6, e320601. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.nov.01>
- Berrocal-Gonzalo, S. et al. (2023). *Polarización política y medios de comunicación, su impacto en la democracia y en la sociedad*. Profesional de la información, 32(6). <https://doi.org/10.3145/epi.2023.nov.22>
- Brändle, G., et al. (2024). Sentir el odio: análisis de la gravedad percibida de los discursos de odio en la población española. *Revista Española de Sociología*, 33(2), a219. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2024.219>
- Burgoa, G. A. R. (2022). Comunicación, manipulación y democracia. *Orbis Tertius - UPAL*, 6(11), 11–23. <https://doi.org/10.59748/ot.v6i11.113>

- Camargo Fernández, L. (2021). *El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración*. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, pp. 63-82. <https://doi.org/10.6035/clr.5866>
- Collon, M. (2002). *¡Ojo con los media! Hondarribia: Hiru Argitaletxea*, 208. ISBN 10: 8487524729 / ISBN 13: 9788487524721
- Colmenares, P. G. (2021). Exhumaciones y memoria histórica en Castilla y León. El voluntariado memorialista ante la incomperecencia institucional. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, (28), 13-38. <https://doi.org/10.48035/rhsj-gh.28.2>
- Felipe, J. L. (2022). *El peor gobierno en 80 años. VOX, franquismo y memoria histórica*. *Saitabi*, (72), 111-123. <https://doi.org/10.7203/saitabi.72.24389>
- Fernández de Mata, I. et al. (2007). El surgimiento de la memoria histórica. Sentidos, malentendidos y disputas. *La tradición como reclamo. Antropología en Castilla y León*, coordinado por Luis Díaz y Pedro Tomé (Salamanca: Consejería de Cultura y Turismo/Junta de Castilla y León, 2007), 195-208. ISBN 978-84-9718-476-2.
- Gallardo Paúls, B., & Enguix Oliver, S. (2014). Estrategias de encuadre discursivo en periodismo político: análisis de un corpus de titulares. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 58, 90-109. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CLAC.2014.v58.45471
- Gallardo Paúls, B., & Madrid Cánovas, S. (2021). Densidad inferencial en la prensa escrita: la cobertura de Vox en los principales diarios españoles. *Retóricas negativas: la desinformación de derecha radical y su cobertura mediática*. ISBN: 9788418614385 / 9788418614392.
- Garrido, A. et al. (2021). *Polarización afectiva en España*. *Más Poder Local*, (45), 21-40. Recuperado a partir de : <https://www.maspoderlocal.com/index.php/mpl/article/view/polarizacion-afectiva-en-espana-mp145>

- Gavilán, E. (2004). De la imposibilidad y de la necesidad de la "memoria histórica". *La memoria de los olvidados: un debate sobre el silencio de la represión franquista*, 55-68, ISBN 84-8183-132-8.
- González Castro, J. (2023). La comunicación del miedo en la política de Vox. Elecciones en Castilla y León y Andalucía 2022. *Icono* 14, 21 (1). <https://doi.org/10.7195/ri14.v21i1.1912>
- Heras, M. O. (2006). Memoria social de la Guerra Civil: la memoria de los vencidos, la memoria de la frustración, *Historia Actual Online*, 179-198. ISSN-e 1696-2060.
- Herrero Izquierdo, J. et al. (2022). La estrategia del odio: polarización y enfrentamiento partidista en Twitter durante las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2021. *Revista Prisma Social*, (39), 183–212. ISSN: 1989-3469.
- Humanes, M. L., et al. (2013). Periodismo político en España. Prácticas, roles y actitudes (Political journalism in Spain. Practices, roles and attitudes). *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 19 (2), 715-731. https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n2.43467
- Mancera Rueda, A.& Villar Hernández P. (2020). Análisis de las estrategias de encuadre discursivo en la cobertura electoral sobre Vox en los titulares de la prensa española, *Doxa Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 31, 315-340. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n31a16>
- Martín Jiménez, V. (ed.), (2023). *El discurso de odio como arma política*. Comares Comunicación. ISBN: 978-84-1369-652-2
- Martínez, A. C., & Morilla, P. D. (2021). La comunicación política de la derecha radical en redes sociales. De Instagram a TikTok y Gab, la estrategia digital de Vox. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 1(7), 67. <https://doi.org/10.7203/rd.v1i7.210>

- Masip, P. et al. (2020). Percepciones sobre medios de comunicación y desinformación: ideología y polarización en el sistema mediático español. *Revista el Profesional de la información*, 29 (5) <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.27>
- Medina Rodríguez, D. (2021). *Análisis del tratamiento informativo de Vox durante las campañas electorales de las elecciones generales*. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Pariser, E. (2011). *The filter bubble: How the new personalized web is changing what we read and how we think*. Nueva York: Penguin Books. ISBN:978-0-14-312123-7.
- Paz, M. A. et al. (2021). From polarization to hate: portrait of the Spanish political meme. *Social Media and Society*, 7 (4), 20563051211062920. <https://doi.org/10.1177/20563051211062920>
- Reguero-Sanz, I. et al. (2023). Journalism in Democracy: A Discourse Analysis of Twitter Posts on the Ferrerasgate Scandal. *Media and Communication*, 11(2), 176-187. <https://doi.org/10.17645/mac.v11i2.6314>
- Rodríguez, L. T. (2012). El posicionamiento editorial de la prensa española sobre la polarización política. Sanders, K.; Capdevilla, A.; Canel, MJ y Gurrionero, M. *Acop Estudios de comunicación política. Libro del año*, 169-191. ISBN 978-84-309-5530-5.
- Soler Paricio, P. (2017). ABC, El País y La Vanguardia frente a la memoria histórica. Tratamiento del fenómeno y últimas novedades del caso. *Mémoire (s), identité (s), marginalité (s) dans le monde occidental contemporain. Cahiers du MIMMOC*, (18). <https://doi.org/10.4000/mimmoc.2624>
- Van Dijk, T. A. (2006). Discurso y manipulación. Discusión teórica y algunas aplicaciones, Rev. signos v.39 n.60. Valparaíso. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342006000100003>

- Vázquez Bermúdez, M.Á. (2006). Los medios toman partido. *Ámbitos: Revista Internacional de Comunicación*, 15, 257-267. ISSN 1139-1979, ISSN-e 1988-5733.
- Waisbord, S. (2020). *¿Es válido atribuir la polarización política a la comunicación digital? Sobre burbujas, plataformas y polarización afectiva*. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 14(2), 248-279. <https://doi.org/10.46468/rsaap.14.2.A1>
- Yusta Rodrigo, M. (2014). El pasado como trauma. Historia, memoria y «recuperación de la memoria histórica» en la España actual. *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, (12), 23-41. ISSN 1632-0514.

6. Anexos

Plantilla de análisis

Datos de identificación:

Medio:		Fecha de publicación:	
Edición:		Tipo de publicación:	

Datos de la publicación:

Titular:			
Sección:			
Ubicación:			
Número de página:			
Fotografía:		Pie de foto:	
Extensión:			
Firma:			

Análisis de su contenido:

Sujeto del titular:		El gobierno autonómico	PP	VOX
		El gobierno de España	PSOE	Pedro Sánchez
		Alfonso Fernández Mañueco	Juan García-Gallardo	Luis Tudanca
		Juan Vicente Herrera	La Ley	Víctimas de la guerra o la represión franquista
		Otros (indicar cuál)		
Tipo de titular:		Informativo	Apelativo	Opinativo
		Otros (indicar cuál):		
Protagonista del texto:		El gobierno autonómico	PP	VOX
		El gobierno de España	PSOE	Pedro Sánchez
		Alfonso Fernández Mañueco	Juan García-Gallardo	Luis Tudanca
		Juan Vicente Herrera	La Ley	Víctimas de la guerra o la represión franquista
		Otros (indicar cuál):		
Tratamiento del hecho:		Favorable	Neutro	Desfavorable
Tono:		Positivo	Neutro	Negativo
Tipo de texto:		Narrativo	Argumentativo	Opinativo
		Declaraciones	Otros (indicar cuál):	
Presencia del discurso de odio		Sí	No	
Si existe discurso de odio:		Blanquea	Transmite	Combate

MEMORIA HISTÓRICA Y POLARIZACIÓN MEDIÁTICA EN CASTILLA Y LEÓN: ESTUDIO DEL CASO COMPARADO (2018 VS 2024)

Análisis léxico:

Verbos en el titular:		Valoración:	
Adjetivos en el titular:		Valoración:	
Falsos sinónimos:		Valoración:	
Metáforas:		Valoración:	
Ironías:		Valoración:	
Eufemismos:		Valoración:	
Hipérboles:		Valoración:	
Usos peyorativos:		Valoración:	

Análisis de imagen:

Descripción:	
Ubicación:	

Observaciones: